



Firmado digitalmente por
SALDANA MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000072-2024-BNP-GG

Lima, 09 de septiembre de 2024



Firmado digitalmente por
CONCEPCION GUSPE
MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES
MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500



Firmado digitalmente por
YANOR REVOLLEDO
MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ PASTALEON
MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500



Firmado digitalmente por
DIAZ GARCIA Monica
MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500



Firmado digitalmente por
LEVANO JULCA Julio
MURRUGARRA Agustin Rodolfo FAU 20131379863
sofi
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 16:57:17-0500

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000003-2024-BNP-GG-UGRD y el Informe N° 000055-2024-BNP-GG-UGRD, de fechas 25 de julio de 2024 y 19 de agosto de 2024, respectivamente, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General; el Informe N° 000273-2024-BNP-GG-OA-UOM de fecha 16 de agosto de 2024, de la Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración; el Informe N° 000253-2024-BNP-GG-OA de fecha 16 de agosto de 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N° 000055-2024-BNP-GG-OPP-UPCTE y el Informe Técnico N° 000006-2024-BNP-GG-OPP-UPCTE-SCS, ambos de fecha 23 de agosto de 2024, de la Unidad Funcional de Planeamiento, Cooperación Técnica y Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 001097-2024-BNP-GG-OPP de fecha 23 de agosto de 2024, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000235-2024-BNP-GG-OAJ de fecha 04 de setiembre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a lo dispuesto en las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664 define la gestión del riesgo de desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 de Ley N° 29664 dispone que las entidades públicas son responsables de implementar dentro de sus procesos de planeamiento, los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la cual es definida como el conjunto de orientaciones dirigidas a identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o



minimizar sus efectos y efectuar una adecuada preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de emergencias o desastres, considerando las características culturales de la población;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, dispone que las entidades públicas del gobierno nacional deben incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000047-2020-BNP-GG, se resolvió aprobar el “Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú” versión 01;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 000046-2024-BNP, se constituyó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú como espacio interno de articulación para la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, responsable de la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres;

Que, a través del Acta de Reunión N° 000001-2024-BNP-GG-EDN, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú aprobó el programa de actividades para el año 2024, en el que se encuentra la elaboración y revisión de los documentos normativos internos en materia de gestión del riesgo de desastres;

Que, el literal e) del artículo 10 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone como una de las funciones de la Gerencia General, formular, proponer, ejecutar y evaluar los objetivos y metas de las actividades relacionadas a la defensa nacional y la gestión del riesgo de desastres, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Anexo N° 1 de la Resolución de Gerencia General N° 000039-2024-BNP-GG, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General tiene entre sus funciones, planear, coordinar y desarrollar acciones para fomentar la cultura de gestión del riesgo de desastres; difundir y promover el cumplimiento de la política nacional de seguridad y defensa nacional, y de gestión del riesgo de desastres; elaborar normas y protocolos de seguridad para la salvaguarda del personal y bienes de la entidad, en caso de siniestro o emergencia;

Que, con el Informe Técnico N° 000003-2024-BNP-GG-UGRD y el Informe N° 000055-2024-BNP-GG-UGRD, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General propuso la aprobación del “Plan de seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú” versión 02, con el objetivo de realizar diversas actualizaciones como la base normativa, el contenido, el cronograma de actividades, entre otros;

Que, el “Plan de seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú” versión 02 tiene por objetivo orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el caso de presentarse una emergencia o desastre, y con ello favorecer la preservación de la vida y la reducción de los efectos sobre los bienes e infraestructura de la entidad;



Que, mediante los Informes N° 000253-2024-BNP-GG-OA y N° 000273-2024-BNP-GG-OA-UOM, la Oficina de Administración y su Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento emitió opinión sobre el Plan propuesto;

Que, con el Memorando N° 001097-2024-BNP-GG-OPP, el Informe N° 000055-2024-BNP-GG-OPP-UPCTE y el Informe Técnico N° 000006-2024-BNP-GG-OPP-UPCTE-SCS, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Unidad Funcional de Planeamiento, Cooperación Técnica y Estadística, emitieron opinión favorable sobre el Plan propuesto, precisando que el mismo cumple con la Directiva N° 006-2019-BNP "Lineamientos para la elaboración, revisión, aprobación y control de documentos internos en la Biblioteca Nacional del Perú"; y, se alinea con el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 modificado de la entidad y el Plan Operativo Institucional 2024;

Que, el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 000180-2023-BNP resuelve delegar para el año fiscal 2024 en el Gerente General, la facultad de aprobar todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, con el Informe Legal N° 000235-2024-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica consideró jurídicamente viable que se emita el acto resolutivo que apruebe el "Plan de seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú" versión 02; y, deje sin efecto el Plan aprobado con la Resolución de Gerencia General N° 000047-2020-BNP-GG;

Con el visado de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General, la Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento de la Oficina de Administración, la Unidad Funcional de Planeamiento, Cooperación Técnica y Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); y, el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el "Plan de seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú" versión 02, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 000047-2020-BNP-GG, que aprueba el "Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú" versión 01.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú





Firmado digitalmente por
JUNYSE BANCALICH Jose Alberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEWAND JULCA, John Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:26:24-0500

PLAN DE SEGURIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Código: GG-PL-04

Versión: 02



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	2 de 65

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO				
Versión	Fecha de Cambio	Tipo ¹	Descripción del cambio	Responsable de modificación
1	Jun – Jul - 2024	M	Actualización de la base normativa, contenido, cronograma de actividades, anexos.	UGRD



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:50:00



Firmado digitalmente por
QUICHE MOHALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59:05:04



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA JIMENEZ
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:25:24:05:00



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54:05:00

¹ A: Agregar; M: Modificar; E: Eliminar

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20:05:00

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	3 de 65

ÍNDICE

1.	OBJETIVO.....	5
2.	ALCANCE	5
3.	BASE NORMATIVA.....	5
4.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	5
4.1.	DEFINICIONES.....	5
4.2.	ABREVIATURAS.....	7
5.	CONTENIDO	7
5.1.	BRIGADA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	7
5.2.	TIPO DE BRIGADAS.....	7
5.2.1.	BRIGADA DE EVACUACIÓN	7
5.2.2.	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	8
5.2.3.	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	8
5.3.	REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DE BRIGADISTAS.....	8
5.4.	CONVOCATORIA DE BRIGADISTAS	8
5.5.	CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS	8
5.6.	ORGANIZACIÓN DE BRIGADISTAS EN LA BNP	9
5.7.	FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS	10
5.7.1.	JEFE/A DE BRIGADA	10
5.7.2.	BRIGADISTA.....	10
5.7.3.	BRIGADA DE EVACUACIÓN	10
5.7.4.	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	11
5.7.5.	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	11
5.8.	ACCIONES OPERATIVAS GENERALES DE LOS/AS BRIGADISTAS	12
5.8.1.	JEFE/A DE BRIGADA	12
5.8.2.	BRIGADA DE EVACUACIÓN.....	13
5.8.3.	BRIGADA CONTRA INCENDIOS	14
5.8.4.	BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	14
5.8.5.	DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	15
5.9.	ACCIONES ESPECÍFICAS POR EMERGENCIA.....	15
5.9.1.	EN EL CASO DE UN SISMO	15
5.9.2.	EN EL CASO DE UN INCENDIO.....	17
5.10.	PAUTAS PARA LOS/LAS SERVIDORES/AS DE LA BNP QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA.....	18
5.11.	PLANOS CON LOS MAPAS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA BNP.....	18
5.12.	PROTOCOLO PARA UNA EVACUACIÓN SEGURA.....	18
5.13.	RELACIÓN TOTAL DE EXTINTORES	19
5.14.	RELACIÓN TOTAL DE EQUIPOS DE LUCES DE EMERGENCIA.....	20
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	21
7.	PRESUPUESTO	21
8.	ANEXOS.....	22



Firmado digitalmente por
CONDEMA YTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:39-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:20:0500



Firmado digitalmente por
CONDEMA YTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	4 de 65

Listado de Tablas

Tabla N° 1: Cantidad de Extintores - BNP sede San Borja 19

Tabla N° 2: Cantidad de Extintores - Sede Gran Biblioteca Pública de Lima..... 19

Tabla N° 3: Cantidad de Extintores - Estaciones de Biblioteca Pública 20

Tabla N° 4: Cantidad de Luces de Emergencia - BNP sede San Borja 20

Tabla N° 5: Cantidad de Luces de Emergencia - sede Gran Biblioteca Pública de Lima 20

Tabla N° 6: Cantidad de Extintores - Estaciones de Biblioteca Pública 21



Firmado digitalmente por
JOSÉ MANUEL FAU
Mora FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA, Jairo Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	5 de 65

1. OBJETIVO

El plan de seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, Plan), tiene como objetivo orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el caso de presentarse una emergencia o desastre, y con ello favorecer la preservación de la vida y la reducción de los efectos sobre los bienes e infraestructura de la entidad.

2. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación para todos los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, BNP) que desarrollen sus funciones en los locales ubicados en el distrito de San Borja; en la Gran Biblioteca Pública de Lima, ubicada en el Cercado de Lima; y, en las Estaciones de Biblioteca Pública (en adelante, EBP) ubicadas en Lima Metropolitana (Comas, El Agustino, La Victoria, Rímac y Breña) y en las Estaciones de Provincia (Cutervo, Tarata y Tocache).

3. BASE NORMATIVA

- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 002-2024-MC, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución Jefatural N° 046-2024-BNP, que constituye el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 039-2024-BNP-GG, que formaliza la conformación de las unidades funcionales de los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Resolución de Gerencia General N° 023-2019-BNP-GG, que conforma la Brigada Especial de la Biblioteca Nacional del Perú y la Brigada de Emergencia de Desastres.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1. Definiciones

- **Análisis de Vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida
- **Brigada de Emergencias y Desastres:** Brigada encargada de responder ante situaciones de emergencia y desastres que afecten a la institución, su función está orientada a salvaguardar la vida de los servidores, usuarios y visitantes, así como los bienes de la institución.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	6 de 65

- **Brigadista:** Es el miembro voluntario de la institución debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, para responder ante situaciones de emergencia.
- **Cultura de Prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Gestión del Riesgo de Desastres:** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural, o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Contingencia:** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.
- **Rescate:** Aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes.
- **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Rutas de Evacuación:** Son los caminos debidamente señalizados que se definen para garantizar la rápida evacuación de zonas de peligro y que conduzcan hacia las zonas seguras o hacia las zonas de concentración transitoria para el recojo.
- **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA Jhon Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	7 de 65

- **Sismo:** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.
- **Usuario:** Persona que hace uso de los servicios bibliotecarios en las diferentes salas de lectura de la BNP.
- **Visitante:** Persona que ingresa a los ambientes de la entidad sin hacer uso de los servicios bibliotecarios.
- **Vulnerabilidad:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: físico, social, económico, cultural, institucional y otros.
- **Zonas Seguras:** Se refiere al lugar que se encuentra fuera del área de peligro y donde la población se puede refugiar de manera temporal hasta que las autoridades indiquen que ha pasado el peligro o hasta la movilización hacia los albergues temporales. En algunos casos puede ser posible que las zonas seguras se conviertan en albergues temporales.



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500

4.2. Abreviaturas

- **BNP:** Biblioteca Nacional del Perú.
- **EBP:** Estación de Biblioteca Pública.
- **GBPL:** Gran Biblioteca Pública de Lima.
- **GT-GRD:** Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **UGRD:** Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.
- **SINAGERD:** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil.

5. CONTENIDO

5.1. Brigada de Emergencias y Desastres

En la BNP, la Brigada de Emergencias y Desastres está integrada por los servidores debidamente organizados y capacitados. Dicha Brigada está encargada de responder ante situaciones de emergencia y desastres que afecte a la institución, su función está orientada a salvaguardar la vida de los servidores, usuarios y visitantes, así como los bienes de la institución.

5.2. Tipo de Brigadas

La Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP está conformada por tres (3) tipos de brigadas:

- Brigada de Evacuación.
- Brigada Contra Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.

5.2.1. Brigada de Evacuación

Esta brigada está integrada por servidores que tienen conocimiento sobre las rutas de evacuación, asimismo, evalúan el transporte de heridos. Su función es salvar las



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	8 de 65

vidas humanas, evacuando a los servidores, usuarios y visitantes de la emergencia o desastre a un ambiente seguro externo y previamente designado.

5.2.2. Brigada Contra Incendios

Esta brigada está integrada por servidores que tienen conocimiento de prevención de incendios y manejo de extintores.

5.2.3. Brigada de Primeros Auxilios

Esta brigada está integrada por servidores que tienen conocimiento de primeros auxilios y realizan la atención inicial de las personas heridas.

5.3. Requisitos e Inscripción de Brigadistas

Para la conformación de la Brigada de Emergencias y Desastres, se convoca a todos los servidores de la entidad. No se requiere experiencia previa en brigadas de emergencia. El brigadista debe cumplir lo siguiente:

Condiciones Físicas:

- Gozar de buena salud física y mental, certificada.
- Tener buen estado físico certificado, habiendo pasado previamente por un examen médico, y no padecer de impedimentos.
- No padecer problemas cardiovasculares ni respiratorios que compliquen la salud del brigadista durante una emergencia.

Condiciones Adicionales:

- Poseer estabilidad emocional.
- Tener aptitudes de organización y liderazgo.
- Tener disposición de colaboración y capacidad de aprendizaje.
- Poseer iniciativa propia y capacidad para tomar decisiones.
- No padecer claustrofobia, vértigo u otra afectación.
- Tener aptitud para trabajo en equipo.

5.4. Convocatoria de Brigadistas

Actualmente, la BNP a través de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional de la Gerencia General (en adelante, UGRD), cuenta con un grupo de Brigadistas activos, quienes vienen recibiendo constantemente capacitaciones.

Si se diera el caso del cese de funciones o la renuncia al puesto de brigadistas por alguno de ellos, se realiza la convocatoria, con una adecuada difusión de motivación para obtener el interés de los servidores a participar en los talleres de entrenamiento teórico y práctico. Para ser parte de la Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP previamente se inscribirán haciendo uso del Anexo N° 01, Ficha de inscripción.

5.5. Capacitación de Brigadistas

- La BNP a través de la UGRD programa los talleres de formación para las brigadas, los cuales se desarrollarán dentro de las instalaciones de las diferentes sedes de la BNP, según los temas adjuntos en el Anexo N° 02.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA, Jhon Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	9 de 65

- Los servidores inscritos serán convocados oportunamente, para seguir los talleres académicos de entrenamiento teórico práctico de brigadistas de emergencia y desastres, de acuerdo a la programación de los talleres formativos.
- Para el cumplimiento de las capacitaciones teórico prácticas, se realizan coordinaciones con las instituciones e instancias correspondientes al tema de brigadas como Cuerpo General de Bomberos, Municipalidades, entre otros, que permitan a los brigadistas capacitarse adecuadamente.
- Los brigadistas reconocidos serán debidamente implementados con la indumentaria y distintivos detallados en el Anexo N° 03.

5.6. Organización de Brigadistas en la BNP

El artículo 56 del Capítulo VI del Título V del Reglamento de la Ley N° 29664 – SINAGERD, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, indica que, “*El INDECI establecerá el mecanismo de voluntario en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado*”. En esa línea, se emitió la Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación, en donde se establece la conformación de brigadas.

Teniendo en consideración esta disposición, la BNP mediante Resolución de Gerencia General N° 026-2023-BNP-GG, conformará sus brigadas de la siguiente manera:

Sede	Total de Brigadistas	Brigada	Jefe de Brigada	N° de Brigadistas
Sede San Borja	De 24 a 30	Evacuación	01	De 07 a 09
		Contra Incendios	01	De 07 a 09
		Primeros Auxilios	01	De 07 a 09
Sede GBPL	De 09 a 15	Evacuación	01	De 03 a 05
		Contra Incendios	01	De 03 a 05
		Primeros Auxilios	01	De 03 a 05
Estaciones de Bibliotecas Pública (EBP)	Teniendo en cuenta el número de servidores en cada EBP, se considerará a los servidores inscritos de cada EBP como Brigadista de Evacuación, Contra Incendios y Primeros Auxilios.			

Brigada Especial de la BNP

La Brigada Especial está liderada por el Director de la Dirección de Protección de las Colecciones (DPC). La conformación de la Brigada Especial tiene por finalidad responder frente a la activación de amenazas antes, durante y después de un desastre o emergencia para la protección de las colecciones de la BNP, para ello, será necesario incluir en la conformación a la Dirección de Gestión de las Colecciones (DGC), Dirección del Acceso y Promoción de la Información (DAPI) y la Dirección de Bibliotecas Desconcentradas (DBD) ubicada en la GBPL y Estaciones de Bibliotecas Públicas.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	10 de 65

5.7. Funciones de los Brigadistas

5.7.1. Jefe de Brigada

Tiene las siguientes funciones:

- Es el máximo responsable de dirigir las acciones operativas en una emergencia y desastre que implique una respuesta especializada, hasta que hagan presencia los organismos de auxilio externo (salud, bomberos, etc.), momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.
- Debe asumir el control y manejo de las comunicaciones en el caso de emergencia y desastres. Reportar sus actividades directamente al Coordinador de la UGRD.
- Verificar si los integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados y entrenados para afrontar las emergencias.
- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con los lineamientos encomendados por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la BNP (en adelante, GT-GRD).
- Después de iniciada la emergencia o desastre, es el encargado de evaluar la situación; si es grave, notifica al Coordinador de la UGRD en el punto de reunión designado para que se inicien las medidas de evacuación necesarias.
- Adoptar medidas de ataque que considere conveniente para combatir la emergencia o desastre.

5.7.2. Brigadista

Tiene las siguientes funciones:

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el órgano en el cual labora y además debe conocer los riesgos a nivel general de la BNP.
- Informa al Jefe de Brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verifica que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conoce la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el órgano en que labora y de la BNP.

5.7.3. Brigada de Evacuación

Tiene las siguientes funciones:

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada el inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas de seguras internas y externas, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir inmediatamente las puertas de evacuación del ambiente si éste se encuentra cerrado.
- Dirigir a los servidores, usuarios y visitantes en la evacuación de las instalaciones hacia las zonas seguras externas designadas.
- Verificar que todos los servidores, usuarios y visitantes hayan evacuado las instalaciones.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA, Jairo Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	11 de 65

- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua, etc.
- Estar suficientemente capacitado y entrenado para afrontar las emergencias y desastres.

5.7.4. Brigada Contra Incendios

Tiene las siguientes funciones:

- Comunicar de manera inmediata al Jefe de Brigada de la ocurrencia de un amago de incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendios (extintores portátiles).
- Estar lo suficientemente capacitado y entrenado para actuar en caso de incendio.
- Activar e instruir en el manejo de la alarma contra incendio colocado en lugares estratégicos de las instalaciones, si lo hubiera.
- Recibida la alarma, los integrantes de la citada brigada acudirán con urgencia al lugar del siniestro.
- Utilizar de manera adecuada los equipos de protección personal para realizar las tareas de extinción.
- Al arribo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.



Firmado digitalmente por
JOSÉ LUIS GARCÍA José Alberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA León César
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500

5.7.5. Brigada de Primeros Auxilios

Tiene las siguientes funciones:

- Conocer la ubicación de las mochilas de emergencia y estar pendiente del buen abastecimiento de las mismas con medicamentos.
- Brindar los primeros auxilios a los servidores que presenten heridas leves, en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones de la BNP.
- Estar suficientemente capacitado y entrenado para afrontar las emergencias.
- Las mochilas de emergencia están asignadas según se detalla a continuación:

Sede San Borja:

- Jefe de Brigada de Evacuación.
- Jefe de Brigada de Primeros Auxilios.
- Jefe de Brigada Contra Incendios.
- Jefe de Brigada Especial (Unidad Funcional de Conservación y Digitalización – Dirección de Protección de las Colecciones)
- Jefe de Brigada Especial (Unidad Funcional de Control y Custodia – Dirección de Protección de las Colecciones)
- Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UGRD)

Sede Gran Biblioteca Pública de Lima:

- Brigadistas responsables de la sede.

Estación de Biblioteca Pública:

- Brigadista responsable de la EBP – Comas.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martín FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	12 de 65

- Brigadista responsable de la EBP – Rímac.
- Brigadista responsable de la EBP – Breña.
- Brigadista responsable de la EBP – La Victoria.
- Brigadista responsable de la EBP – El Agustino.
- Brigadista responsable de la EBP – Cutervo.
- Brigadista responsable de la EBP – Tarata.
- Brigadista responsable de la EBP – Tocache.

5.8. Acciones operativas generales de los brigadistas

5.8.1. Jefe de Brigada

Las acciones operativas generales del Jefe de Brigada, estarán determinadas en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LIVIANO JULCA, Jhon Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:25:24-0500

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES
ANTES DE LA EMERGENCIA • Actuar siempre con espíritu de trabajo en equipo, así como valorar los aportes de sus compañeros de brigada y de otras instancias técnicas, lo cual es base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones y talleres, organizados por el GT-GRD acerca de las actualizaciones y seguimiento de los planes. • Coordinar con el Coordinador de la UGRD, que el Plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a su divulgación entre los servidores de la institución y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en los ambientes de las diferentes sedes y EBP de la institución.
DURANTE LA EMERGENCIA • En caso se presente una situación de emergencia, el Jefe de Brigada debe averiguar lo siguiente: 1. Tipo de emergencia y ubicación. 2. ¿Quién notifica y desde dónde? 3. Hora de la notificación. 4. Magnitud de la emergencia. • Según la magnitud de la emergencia, el Jefe de Brigada conjuntamente con el GT-GRD recibirán la comunicación y activarán los planes de Gestión de Riesgos de Desastres de la BNP. • Establecer comunicación permanente con todos los brigadistas, otorgándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determinar las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad, evaluar y comunicar las necesidades de evacuación: ✓ Intervención de grupo de apoyo interno (Brigadas de la BNP) ✓ Intervención de grupo de apoyo externo (bomberos, salud, autoridad local a través de las oficinas de Defensa Civil, etc.) ✓ Retorno a la normalidad. • Mantener comunicación con los responsables de los grupos de apoyo externo al llegar, garantizando que haya alguien disponible para recibirlos y guiarlos. Ellos asumirán el control de la situación basándose en la información y la colaboración proporcionada. • Iniciar una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad de los servidores, usuarios y visitantes de la BNP, con énfasis en el manejo prudente de cada uno de ellos, control del siniestro y salvamento de bienes.



Firmado digitalmente por
CONDEMARYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	13 de 65

- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los servidores y visitantes de la BNP.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados, si es necesario, por personal calificado y no presenten peligros, antes de dar orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verificar las consecuencias del siniestro por sector y elaborar con el Coordinador de la UGRD los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a la Alta Dirección.
- Generar un informe sobre los resultados de la emergencia, de los servidores, usuarios y visitantes que hayan resultado con alguna lesión, su atención y estado.
- Coordinar con el Coordinador de la UGRD, el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencias despejadas y siempre en condiciones de uso.

5.8.2. Brigada de evacuación

Las acciones operativas del brigadista de evacuación, estarán determinadas en tres (3) momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES
ANTES DE LA EMERGENCIA
• Conocer y dominar los planos de evacuación de la BNP (según sede). • Conocer vías de evacuación y puntos de reunión finales. • Conocer los procedimientos para la evacuación. • Establecer un listado de los servidores, usuarios y visitantes a cargo en las evacuaciones. • Prácticas periódicas de evacuación. • Entrenamiento físico.
DURANTE LA EMERGENCIA
• Establecer un procedimiento por grupo de brigadistas para evacuación, debiendo desarrollar las siguientes acciones: Brigadistas de Evacuación: ✓ Comunicación a los ocupantes del área asignada, la necesidad de evacuar. ✓ Recordarle los procedimientos a los servidores, usuarios y visitantes a evacuar. ✓ Dirigir la evacuación. ✓ Controlar brotes de pánico y/o histeria. ✓ No permitir que los ocupantes regresen a sus espacios de trabajo, visita o lectura. ✓ Asistir u ordenar el apoyo para personas con movilidad reducida. ✓ En el punto de reunión final, verificar el listado de personas asignadas. ✓ Comunicar al Jefe de Brigada el resultado de la evacuación.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	14 de 65

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el Jefe de Brigada.
- Ajustar el plan de evacuación.

5.8.3. Brigada Contra Incendios

Las acciones operativas del brigadista contra incendios, estarán determinadas en tres (3) momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
MOTIVO: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Firmado FAU 20131379863 soft
MOTIVO: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA, Jairo Cesar
Firmado FAU 20131379863 soft
MOTIVO: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:25:24-0500

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Verificación periódica de equipos contra incendios del área de trabajo (piso), comunicando la presencia de anomalías al Coordinador de la UGRD.
- Asistir a las capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas sobre el uso y manejo de equipos contra incendio (extintores, gabinetes contra incendio).

DURANTE LA EMERGENCIA

- Ubicar el área afectada.
- Trasladar los equipos necesarios para el control.
- Evaluar área afectada.
- Realizar control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar a la brigada de primeros auxilios.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Inspeccionar el área afectada.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- Informar al Jefe de Brigada sobre el mantenimiento y reposición de extintores y equipos utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de procedimientos.

5.8.4. Brigada de Primeros Auxilios

Las acciones operativas del brigadista de primeros auxilios, estarán determinadas en tres (3) momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
MOTIVO: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Asistir a capacitaciones y entrenamientos.
- Entrenamiento físico.

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
MOTIVO: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	15 de 65

DURANTE LA EMERGENCIA

- Ubicar el área del evento.
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.
- Evaluación del área y del paciente.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna hasta la presencia de grupo de apoyo externo de respuesta especializada.
- Apoyar en la atención a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar a los pacientes en forma rápida y segura.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, reposición e inventario de recursos.

5.8.5. Del personal de seguridad y vigilancia

La BNP contrata a un proveedor externo para la seguridad y vigilancia. Dicho proveedor cuenta con un plan de seguridad donde se establece que el personal de seguridad y vigilancia está capacitado para enfrentar una emergencia y brindar apoyo a las brigadas de emergencia de la entidad en la Sede de San Borja, Sede GBPL y las EBP.

5.9. Acciones específicas por emergencia

5.9.1. En el caso de un sismo

Responsable: Jefe de Brigada de Evacuación, Jefe de Brigada Contra Incendios, Jefe de Brigada Primeros Auxilios.

Recursos: extintores, botiquín de primeros auxilios, camillas, herramientas de los brigadistas.

ACCIONES DURANTE EL SISMO	
Descripción	Procedimiento
Brigada de Evacuación	
Jefe de Brigada	• Evaluar la seguridad de las instalaciones evitando que se ingrese a lugares que presenten daño estructural severo (paredes o techos agrietados). • Evaluar y restablecer la protección de las instalaciones de la institución en coordinación con el responsable del personal de seguridad de vigilancia. • Reportar acciones y anomalías al la Coordinador de la UGRD. <i>Post Emergencia:</i> • Realizar el inventario de daños.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	16 de 65

Brigadista	- No abandonar las instalaciones mientras dure el sismo, se ubica en zona segura interna, junto con el personal y/o usuarios bajo su responsabilidad. - Facilita la movilización de personas (personal y usuarios) de forma ordenada a las zonas de seguridad externas asignadas, evitando que se genere el pánico. - Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aislar el área por medio de cintas o avisos. - Evitar hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas. - Si la persona está atrapada, llamar, gritar o comunicarse a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindar auxilio. - Evacuar las instalaciones previa orden del Jefe de Brigada o situación que lo amerite en resguardo de su integridad física.
Brigada Contra Incendios	
Jefe de Brigada	- En caso se presente amago de incendio a consecuencia del sismo, coordinar la comunicación con la compañía de bomberos más cercana a la institución y realizar la intervención con los brigadistas previa coordinación con el Jefe de Brigada de Evacuación quien realiza la evaluación de seguridad evitando que se ingrese a lugares que presenten daño estructural severo (paredes o techos agrietados). - Si el incendio no es controlable, dará la orden de evacuación de los brigadistas hasta la llegada del Cuevo General de Bomberos Voluntarios. - Reporta acciones y anomalías al Coordinador de la UGRD. <i>Post Emergencia</i> - Realiza el inventario de daños en coordinación con el Jefe de Brigada de Evacuación.
Brigadista	- Apoyar con la desconexión interruptores eléctricos, llaves de paso de agua, gas. - Apoyar a la brigada de evacuación para el desplazamiento de los servidores, usuarios y visitantes al punto de encuentro preestablecido. - Apoyar a la brigada de primeros auxilios en la evacuación de heridos a zona segura externa preestablecido. - En caso se presente amagos de incendio, hacer uso de los extintores.
Brigada de Primeros Auxilios	
Jefe de Brigada	- Coordinar el desplazamiento de los heridos al puesto de socorro previamente establecido. - Coordinar con los responsables de los grupos de apoyo externo especializados la entrega de heridos. - Reporta acciones y anomalías al Coordinador de la UGRD.
Brigadista	- Concentrarse en el punto determinado para atender a los servidores, usuarios y visitantes heridos, llevando la mochila de emergencia e instalar el puesto de socorro. - Brindar los primeros auxilios a los servidores, usuarios y visitantes que resulten lesionados. - Entregar al equipo médico a los heridos con la información específica de lo ocurrido. - De ser necesario, brindar apoyo al equipo médico, cuando este lo requiera.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA Jhon Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:25:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	17 de 65

	En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del equipo médico.
--	---

5.9.2. En el caso de un Incendio

Responsable: Jefe de Brigada Contra Incendios.

Recursos para el control de incendios: extintores portátiles, gabinetes contra incendio.

Recursos para las comunicaciones: extensiones telefónicas, celulares.



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LIVIANO JULCA, Jairo Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:25:24-0500

ACCIONES DURANTE EL INCENDIO	
Descripción	Procedimiento
Brigada Contra Incendios	
Jefe de Brigada	- Evaluar la magnitud del incendio y decidir si se requiere evacuación del piso, en caso positivo activar la alarma y proceder con la intervención de los brigadistas. - Verificar que se notificó a los Bomberos. - De no ser controlable el incendio, dar la orden de evacuación de los brigadistas hasta la llegada de los bomberos. - Reportar acciones y anomalías al Coordinador de la UGRD.
Brigadista	- Apoyar con la desconexión interruptores eléctricos, llaves de paso de agua, gas. - Intervenir para controlar el fuego con los extintores y gabinetes contra incendio del área afectada.
Brigadistas de Evacuación	
Jefe de Brigada	- Coordinar la evacuación de las instalaciones al escuchar la orden de evacuar. - Coordinar para brindar ayuda a las personas atrapadas y transmitir la ubicación a los grupos de apoyo externo especializados en rescate. - Verificar si existe riesgo de explosión, de ser así dar aviso a la brigada contra incendio. - Reporta acciones y anomalías al Coordinador de la UGRD.
Brigadista	- Evacuar a los servidores, usuarios y visitantes, esperar llegada de bomberos. - Pasar lista al personal evacuado, en el punto de reunión externo. - Reportar al Jefe de Brigada las ausencias para su intervención. - Brindar ayuda a las personas atrapadas - Si la persona está atrapada, llamar, gritar o comunicarse a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindar auxilio. - Apoyar a los grupos de apoyo externo especializados cuando éstos lo requieran. - Reportar a la Brigada de Primeros Auxilios las personas heridas o lesionadas. - Retirar materiales que puedan incrementar la magnitud del incendio o reiniciar el mismo.
Brigada de Primeros Auxilios	
Jefe de Brigada	- Coordinar con los responsables de los grupos de apoyo externo especializados la entrega de heridos. - Reporta acciones y anomalías al Coordinador de la UGRD.



Firmado digitalmente por
CONDEMARYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	18 de 65

Brigadista	• Brindar los primeros auxilios a los servidores, usuarios y visitantes que resulten heridos. • Entregar al personal médico a los heridos con la información específica de lo ocurrido. • Brindar apoyo al equipo médico, cuando este lo requiera. • En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del personal de salud.
-------------------	---

Personal de Seguridad y Vigilancia	• Hacer uso del directorio telefónico de emergencia (Ver Anexo N° 05), comunicar de la emergencia al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú etc., e indicar lo siguiente: ✓ Nombre ✓ Número telefónico ✓ Situación que se está presentando, dirección, piso afectado, orientación sobre la llegada a la institución. ✓ Cuelga y espera llamada de confirmación. • Si hay orden de evacuar, sigue las instrucciones descritas en el plan de evacuación o indicaciones de los brigadistas de evacuación.
---	--



Firmado digitalmente por
JONHES RANZAUJO Jose Alberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA Jhon Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500

5.10. Pautas para los servidores de la BNP que se encuentran en la zona de la emergencia

- Todos los servidores de la BNP deben conocer los lineamientos del Plan.
- El servidor que observe una situación anómala en donde desarrolla sus actividades, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 - Avisar de inmediato al jefe.
 - Accionar el pulsador de alarma o dar a viva voz la alarma.
 - Comunicar la emergencia al brigadista más cercano que tenga.
- Seguir las instrucciones que se impartan.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin gritar, ni correr, para no generar pánico colectivo.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a las zonas de seguridad o puntos de reunión asignados.

5.11. Planos con los mapas de señalización y evacuación de la BNP

Como complemento, se cuenta con los planos de señalización y evacuación de la entidad, en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección, señalización y vías de evacuación existentes en la Sede San Borja, Sede GBPL y EBP. Dichos planos se encuentran visibles en los diferentes pisos de cada sede así también en cada EBP. Ver Anexo N° 08.

5.12. Protocolo para una evacuación segura

Durante el año, en la BNP se deben desarrollar simulaciones o simulacros de evacuación (ver numeral 6), de acuerdo al marco normativo del Gobierno Central, con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud en salvaguarda de la vida. Para ello, se deberá seguir el protocolo para una evacuación segura, detallado en el Anexo N° 07.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

5.13. Relación total de extintores

Actualmente, la BNP dispone de 5 tipos de extintores: PQS, CO₂, Halotrócn, Acetato de Potasio y H₂O. Es importante mencionar que, anualmente, la Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento (UOM) se encarga de realizar el servicio de mantenimiento preventivo y recarga de extintores de la entidad, así como también, la UGRD se encarga de verificar periódicamente el estado de los extintores. Para asegurar que cada equipo se utilice de manera efectiva en caso de incendio, en toda la entidad se han distribuido equipos de extintores, los cuales han sido asignados a cada área, en función de los materiales principales presentes en ellas.

Tabla N° 1: Cantidad de Extintores - BNP sede San Borja

Cantidad Total por Tipo de Extintores						
	PQS	CO ₂	Halotrócn	Acetato de Potasio	H ₂ O	Total
SÓTANO	42	4	2	1	0	49
1° PISO	38	4	0	0	1	43
2° PISO	28	5	0	0	0	33
3° PISO	22	4	0	0	0	26
4° PISO	20	5	1	0	0	26
5° PISO	11	4	0	0	0	15
AZOTEA	0	2	0	0	0	2
	161	28	3	1	1	194

Fuente: Información obtenida UOM

Tabla N° 2: Cantidad de Extintores - Sede Gran Biblioteca Pública de Lima

Cantidad Total por Tipo de Extintores						
	PQS	CO ₂	Halotrócn	Acetato de Potasio	H ₂ O	Total
SÓTANO	23	0	0	0	1	24
1° PISO	34	3	0	0	4	41
2° PISO	11	0	0	0	5	16
3° PISO	27	1	0	0	5	33
4° PISO	10	0	0	0	3	13
5° PISO	9	0	0	0	7	16
6° PISO	4	0	0	0	0	4
7° PISO	4	0	0	0	0	4
AZOTEA	1	1	0	0	0	2
	123	5	0	0	25	153

Fuente: Información obtenida UOM

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	20 de 65

Tabla N° 3: Cantidad de Extintores - Estaciones de Biblioteca Pública

Cantidad Total por Tipo de Extintores			
	PQS	CO ₂	Total
EBP Comas	1	1	2
EBP Breña	1	0	1
EBP El Agustino	1	0	1
EBP La Victoria	2	0	2
EBP Rimac	1	0	1
EBP Cutervo	3	1	4
EBP Tarata	2	1	3
EBP Tocache	1	1	2
	12	4	16

Fuente: Información obtenida UOM

5.14. Relación total de equipos de Luces de Emergencia

La BNP cuenta también con una serie de equipos de luces de emergencia, los cuales están distribuidos en puntos estratégicos para asegurar una adecuada iluminación durante evacuaciones en caso de cualquier situación de riesgo que pueda enfrentar la entidad.

Tabla N° 4: Cantidad de Luces de Emergencia - BNP sede San Borja

Nivel	Cantidad de Equipos de Luces de Emergencia
Sótano	74
Primer piso	67
Segundo piso	46
Tercer piso	33
Cuarto piso	31
Quinto piso y Azotea	30
TOTAL	247

Fuente: Elaboración Propia - UGRD.

Tabla N° 5: Cantidad de Luces de Emergencia - sede Gran Biblioteca Pública de Lima

Nivel	Cantidad de Equipos de Luces de Emergencia
Sótano	35
Primer piso	54
Segundo piso	15
Tercer piso	57
Cuarto piso	22
Quinto piso	13
Sexto piso, Séptimo piso y Azotea	18
TOTAL	214

Fuente: Elaboración Propia - UGRD.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	21 de 65

Tabla N° 6: Cantidad de Luces de Emergencia - Estaciones de Biblioteca Pública

Nivel	Cantidad de Equipos de Luces de Emergencia
Comas	4
Rimac	2
Breña	2
El Agustino	2
La Victoria	2
Tocache	3
Cutervo	5
Tarata	3
TOTAL	23

Fuente: Elaboración Propia - UGRD

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades relacionadas a la convocatoria, selección y capacitación de la Brigada de Emergencias y Desastres, así como los simulacros que se ejecutarán anualmente en la BNP, se muestran en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Convocatoria de brigadistas												
Selección de brigadistas												
Capacitación de brigadistas												
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami Diurno (10:00 h)												
Simulacro Nacional de sismo seguido de Tsunami Vespertino (15:00 h)												
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami Nocturno (20:00 h)												

Cabe mencionar que, las convocatorias y selección de brigadistas, estarán sujetas a la necesidad de realizar alguna en mención.

7. PRESUPUESTO

Los recursos presupuestales necesarios para la ejecución del presente plan serán programados en el Plan Operativo Institucional de la BNP, en el año correspondiente, en las actividades operativas vinculadas con la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	22 de 65

8. ANEXOS

- Anexo 01: Ficha de inscripción para la Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP.
- Anexo 02: Talleres de formación para las Brigadas
- Anexo 03: Indumentaria e implementos para la Brigada de Emergencias y Desastres.
- Anexo 04: Directorio Institucional.
- Anexo 05: Directorio Telefónico de Emergencias.
- Anexo 06: Zonas Seguras Internas o puntos de reunión en la BNP.
- Anexo 07:
 - Anexo 07-A: Protocolo para una evacuación segura (en caso de un simulacro)
 - Anexo 07-B: Protocolo para una evacuación segura A (en caso de una situación real)
- Anexo 08: Planos con los mapas de señalización y evacuación de la BNP.



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR JULCA Jairo Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:20:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

Anexo 01: Ficha de inscripción para la Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

BRIGADA DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA BNP

Fecha de inscripción			Sede			Ubicación		
Día	Mes	Año	SB	GBPL	EBP	Órgano	Equipo	Piso

INFORMACIÓN PERSONAL

Apellidos y nombres			DNI N°		
Correo electrónico			Teléfono móvil		
Modalidad contractual					
DL 1057		DL 276		Otros	

II. EXPERIENCIA COMO BRIGADISTA

Tipo de brigada			< 6 meses	≥ 6 meses	≥ 1 año	Año de última capacitación
Brigada de evacuación	Si	No				
Brigada contra incendio	Si	No				
Brigada de primeros auxilios	Si	No				

Firma

 biblioteca nacional del Perú	Plan		Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú		Versión	02
			Página	24 de 65

Anexo 02: Talleres de formación para las Brigadas

1. Taller para la Brigada de Evacuación

Temas:

- Identificación y reconocimiento de implementos de seguridad y vías de evacuación.
- Técnicas de evacuación.
- Traslado y transporte de poli traumatizados.
- Traslado de personas con discapacidad.
- Control y manejo de emociones durante periodos de crisis.
- Autocontrol y manejo de estrés.



Firmado digitalmente por
JOSÉ ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:25:24-0500

2. Taller para la Brigada Contra Incendios

Temas:

- Generalidades del fuego.
- Clases de fuegos.
- Tipos de extintores.
- Uso de extintores portátiles.
- Manejo básico de gabinetes contra incendio.

3. Taller para la Brigada de Primeros Auxilios

Temas:

- **Administración de Primeros Auxilios**
 - Generalidades e importancia de los primeros auxilios.
 - Principios básicos de los primeros auxilios.
 - Empleo de Botiquín de Primeros Auxilios.
 - Abordaje y evaluación de la víctima.
- **Tratamiento de las lesiones y heridas**
 - Traumatismo más frecuente.
 - Tratamiento de las lesiones del aparato locomotor.
 - Control de heridas y hemorragias. Empleo del Torniquete.
- **Reanimación cardiopulmonar básica**
 - Normas para la aplicación de la Reanimación cardiopulmonar Básica (RCP).
 - Factores de Riesgo.
 - Cadena de sobrevivencia.
 - Secuencia de la RCP Básica.
 - Cuidados de las personas en paro cardio respiratorio.
 - Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (OVACE), Maniobra de Heimlich.
- **Inmovilización de heridos y técnicas de transporte**
 - Inmovilización cervical - dorso lumbar y empaquetado.
 - Inmovilización de extremidades y vendajes .
 - Técnicas básicas de transporte.



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

Anexo 03: Indumentaria e implementos para la Brigada de Emergencias y Desastres

1. Del Uniforme

a. Chalecos para Brigadistas:

- Chaleco tipo reportero de modelo clásico y manga cero, con bolsillos incrustados.
- Color naranja para la brigada de emergencias y desastres.
- Color azul para la brigada especial.
- De tela drill.
- Con cinta reflectiva (franja que se refleje en la oscuridad) color plomo plata tipo 3m, en H (parte trasera y delantera) con el nombre “Brigada de Emergencias y Desastres”.
- Con cierre al frente, cremallera o velcro. Ajustable en zona de la cintura.

b. Brazaletes de identificación de las Brigadas

- Fabricado en tela taslan semitejido.
- Sujeción de velcro, que permita graduarlo al brazo del brigadista.
- Dimensiones: largo 40cm x alto 10cm.
- Brazaletes para brigadista, los cuales deben estar bordados con los nombres de las diferentes brigadas y forrados en diferentes colores:
 - Coordinador de Brigadas: Color anaranjado.
 - Brigada de Evacuación: Color verde.
 - Brigada Contra Incendios: Color amarillo.
 - Brigada de Primeros Auxilios: Color rojo.

2. De los Implementos

- Linternas.
- Silbatos.
- Maletín con férulas de inmovilización.
- Inmovilizador cervical .
- Mascarillas RCP.
- Tabla rígida.
- Arnés tipo spider.
- Megáfonos.
- Mochilas de emergencia de primeros auxilios.

Las mochilas de emergencia deben contener como mínimo los siguientes elementos:

Especificaciones de la Mochila de Emergencia
Material: Tetrón Kodra o lona
Medida: 45 x 37 x 22 cm
Especificaciones: Cinta reflexiva en los bolsillos, cinta nylon, asas y espalda acolchada con corcho grueso
Color: Negro
Logo BNP parte anterior superior central y en la parte anterior inferior central “Mochila de Emergencia”
Con 08 compartimentos internos y uno (01) externo

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	26 de 65

Contenido de la Mochila de Emergencia		
Medicamentos e Instrumentos de Primeros Auxilios	Detalle	Cant.
Yodo povidoma	10g/ 100ml (10%)/ Solución/ Frasco por 100 ml	1
Agua oxigenada (Peróxido de hidrogeno)	10v/ Solución/ Frasco por 120 ml	1
Merthiolate (Cloruro de benzalconio)	0.13%/ Solución/ Frasco de 60 ml	1
Alcohol	96%/ Solución/ Frasco de 250 ml	1
Alcohol Yodado	Solución/ Frasco de 120 ml	1
Colirio (Tetrahidrozolina Clorhidrato)	0.05%/ Solución/ Frasco por 12 ml	1
Vendita adhesiva	19 mm x 72 mm	24
Guantes descartables	Talla M	14
Gasa mediana esterilizada	10 cm x 10 cm/ Sobre	10
Esparadrapo antialérgico de papel	5 cm x 4,5 m/ Rollo	1
Venda elástica	3 plg. X 5 yardas/ Rollo	4
Venda elástica	4 plg. X 5 yardas/ Rollo	4
Algodón	Hidrófilo/ Paquete por 500 gr.	1
Baja lengua de madera estéril		17
Tijera	Punta roma	1
Termómetro	Digital	1
Tapaboca/ mascarilla de material particulado	Diseño con elástico redondo, con ajuste nasal	14
Inmovilizador cervical	Collar de extricación ajustable a 16 posiciones – adulto - AMBU	1
Mascarilla para RCP	Mascarilla con cinta elástica AMBU	1

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	27 de 65

Anexo 04: Directorio Institucional

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Teléfono: (511) 513-6900
Dirección: Av. de la Poesía 160, San Borja, Lima

ÓRGANOS Y UNIDADES FUNCIONALES DE LA BNP



Órgano de la BNP	Oficinas y Unidades Funcionales	Abreviatura	Cargo / Área	Anexo
Jefatura de la BNP	Jefatura	J	Jefe Institucional	8000
			Asistente	7301
Gerencia General	Gerencia General	GG	Gerente General	7303
			Asistente	7312
	Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	UACGD	Coordinador	7317
	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional	UGRD	Coordinador	7318
	Unidad Funcional de Integridad Institucional	UII	Coordinador	7310
Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica	OAJ	Jefe	7100
			Asistente	7313
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	OPP	Jefe	7400
	Unidad Funcional de Planeamiento, Cooperación Técnica y Estadística	UPCTE	Coordinador	-
	Unidad Funcional de Presupuesto	UPR	Coordinador	7414
	Unidad Funcional de Modernización	UMOD	Coordinador	7415
	Unidad Funcional de Formulación de Inversiones	UFI	Coordinador	-
Oficina de Administración	Oficina de Administración	OA	Jefe	7220
			Asistente	7236
	Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial	ULCP	Coordinador	7223
			Asistente	7221
	Unidad Funcional de Recursos Humanos	URH	Coordinador	7233

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	28 de 65

Órgano de la BNP	Oficinas y Unidades Funcionales	Abreviatura	Cargo / Área	Anexo
			Asistente	7215
	Unidad Funcional de Administración Financiera	UAF	Coordinador	7230
	Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento	UOM	Coordinador	7012
 Oficina de Tecnologías de la Información Firmado digitalmente por JONATAN JUAN Jose Alberto FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/09 15:11:39-0500  Firmado digitalmente por QUICHE MORALES Mario 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/09 15:11:39-0500  Firmado digitalmente por LEONARDO JULIO Jairo Cesar FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/09 15:20:24-0500	Oficina de Tecnologías de la Información	OTIE	Jefe	7246
			Asistente	7417
	Unidad Funcional de Redes, Comunicaciones y Soporte Técnico	URCS	Coordinador	7227
	Unidad Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información	UDSI	Coordinador	7431
Oficina de Comunicaciones	Oficina de Comunicaciones	OC	Jefe	7181
			Asistente	7182
Dirección de Gestión de las Colecciones	Dirección de Gestión de las Colecciones	DGC	Director	7155
			Asistente	7160
	Unidad Funcional de Procesamiento de Publicaciones Digitales y Periódicas	UPDP	Coordinador	7110
	Unidad Funcional de Gestión del Depósito Legal y Selección de Colecciones	UGDS	Coordinador	7131
	Unidad Funcional de Procesamiento de Monografías y Materiales Especiales	UPME	Coordinador	7115
Dirección de Protección de las Colecciones	Dirección de Protección de las Colecciones	DPC	Director	7140
			Asistente	7141
	Unidad Funcional de Conservación y Digitalización	UCD	Coordinador	7040
	Unidad Funcional de Control y Custodia	UCC	Coordinador	7145
 Dirección del Acceso y Promoción de la Información Firmado digitalmente por CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500	Dirección del Acceso y Promoción de la Información	DAPI	Director	7142
			Asistente	-
	Unidad Funcional de Gestión Cultural, Investigaciones y Ediciones	UGCIE	Coordinador	-
	Unidad Funcional de Acceso a Contenidos Digitales	UACD	Coordinador	7148
	Unidad Funcional de Servicios Bibliotecarios	USBI	Coordinador	7144

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	29 de 65

Órgano de la BNP	Oficinas y Unidades Funcionales	Abreviatura	Cargo / Área	Anexo
Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria	Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria	DGAB	Director	7316
			Asistente	7307
	Unidad Funcional de Políticas y Gestión Bibliotecaria	UPGB	Coordinador	7330
	Unidad Funcional de Gestión Territorial del Sistema Nacional de Bibliotecas	UGT	Coordinador	-
Dirección de Bibliotecas Desconcentradas	Dirección de Bibliotecas Desconcentradas	DBD	Director	7625
	Unidad Funcional de Servicios Bibliotecarios y Gestión Cultural	USBGC	Coordinador	7644
	Unidad Funcional de Servicios Bibliotecarios Desconcentrados	USBD	Coordinador	7613
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	OCI	Jefe	7270
	Órgano de Control Institucional		Asistente	7271



Firmado digitalmente por
QUICHE NOE ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE NOE ALBERTO FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEZAMA JULIO CESAR
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:23:24-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:15:20-0500

Anexo 05: Directorio Telefónico de Emergencia

ENTIDAD	TELÉFONOS
AMBULANCIAS Alerta Médica Clave Médica Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU)	 (01) 261-0502 (01) 265-8783 106
SERENAZGO Serenazgo San Borja Serenazgo Cercado de Lima Serenazgo Breña Serenazgo La Victoria Serenazgo Rímac Serenazgo El Agustino	 (01) 631-1000 (01) 318-5050 (01) 423-2111 (01) 510-2080 (01) 500-4040 (01) 385-1438
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Central de Emergencia Dirección contra el terrorismo (DIRCOTE) División de Emergencias SUAT – UDEX COMISARÍAS CPNP San Borja (Jr. Stravinski # 157) Breña CPNP Breña (Jr. General Varela #1978) El Agustino CPNP Villa Hermosa (Jr. Río Nanay C2 V # SN) CPNP de la Familia El Agustino (Ca. Tejada Díaz # 237) CPNP El Agustino (Ca. Hoyle Palacios # 440) CPNP El Agustino Santoyo (Jr. Chimbote # 2110) Comas CPNP Túpac Amaru (Av. Túpac Amaru # 1121 Km.11) La Victoria CPNP La Victoria Apolo (Jr. 3 de febrero # 1050) CPNP La Victoria (Av. 28 de Julio # 1620) Cercado de Lima CPNP San Andrés (Jr. Huallaga # 876) CPNP Alfonso Ugarte (Av. Alfonso Ugarte # 1352) Rímac CPNP El Manzano (Pje. Cassinelli # 140) CPNP Rímac Ciudad y Campo (Jr. Jacinto Benavente # 258)	 105 (01) 433-0148 (01) 431-3040 (01) 255-5184 / 980 122 609 (01) 431-1425 (01) 362-4907 (01) 328-5191 (01) 327-7815 (01) 327-6028 (01) 536-7074 (01) 432-7252 (01) 423-3407 (01) 426-5825 (01) 332-0048 / 942 641 079 (01) 338-7050 (01) 481-0183

ENTIDAD	TELÉFONOS
BOMBEROS Central de Emergencias Incendios – Rescates Emergencia Médicas 11° Cosmopolita (Claudio Galeno 200, San Borja) 2° Roma (Jr. Junín 560 – Lima) 3° Francia (Jr. Moquegua 240 – Lima) 10° Salvadora Lima (Jr. Unión 1027 – Lima) 14° Internacional (Jr. Rebeca Oquendo 360 – Breña) 124° Comas (Manuel Aranguri 699 – Comas) 8° Victoria (Jr. Manuel Cisneros 597 – La Victoria) Compañía de Bomberos N° 112 Tarata Compañía de Bomberos N° 219 Tocache	 (01) 222-0222 116 (01) 224-1853 (01) 338-7155 (01) 427-9161 / 426-9445 (01) 426-8338 (01) 423-1100 / 332-3899 (01) 537-4079 (01) 323-8341 / 324-5858 (052) 472147 965 012 199
HOSPITALES Y CLÍNICAS Aló ESSALUD Arzobispo Loayza (Av. Alfonso Ugarte 848 – Lima) Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa (Av. República de Panamá Cdra. 62 – Miraflores) Dos de Mayo (Parque de la Medicina s/n Alt. Cdra. 13 Av. Grau) Edgardo Rebagliati Martins (Jr. Rebagliati y Av. Salaverry) Guillermo Almenara Irigoyen (Av. Grau Cdra. 8 La Victoria) Hipólito Unaue (César Vallejo 1390 – El Agustino) Santa Rosa (Av. Bolívar Cdra. 8 – Pueblo Libre) Sergio Bernalles (Av. Túpac Amaru Km. 141 – Comas) Clínica San Pablo Clínica Javier Prado Clínica Ricardo Palma Clínica Maison de Sante Centro de Salud San Juan Masías –MINSA Hospital Santa María de Cutervo Posta Médica de Cutervo Centro de Salud Tarata Hospital Regional San Martin	 (01) 411-8000 (01) 509-4800 (01) 204-0900 (01) 328-0028 / 328-1424 (01) 265-4901 / 265-1526 (01) 513-6830 (01) 385-1121 (01) 615-8200 / 615-8260 (01)558-0186 (01) 610-3333 (01) 440-2000 (01) 211-4141 (01) 619-6000 (01) 224-8718 0800-74040 anexo 226 (076) 263061 (052) 507808 944 694 718
CRUZ ROJA Central de Emergencia Sociedad Peruana de la Cruz Roja INDECI Defensa Civil COEN Central telefónica Servicios Públicos SEDAPAL LUZ DEL SUR	 115 (01) 266-0481 110 (01) 224-1685 (01) 225-9898 (01) 317-3000 (01) 617-5000


Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:28-0500


Firmado digitalmente por
QUICHE MORALEJA
FERNANDO FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:11:59-0500


Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:28-0500


Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Mariza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	32 de 65

Anexo 06: Zonas Seguras Internas o Puntos de Reunión en la BNP

SAN BORJA

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS DE LA ENTIDAD

PLAYA
CHICA



JARDÍN
POSTERIOR



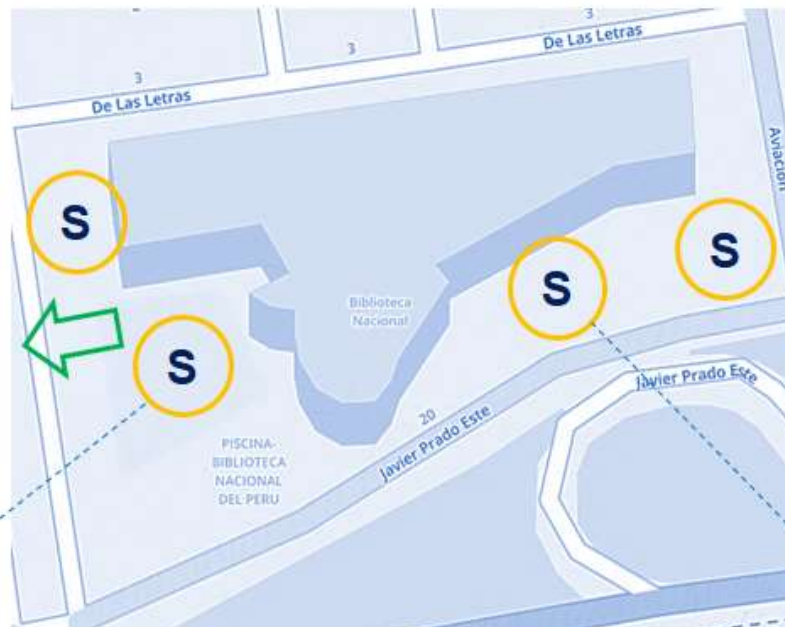
Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	33 de 65

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD INTERNAS DE LA ENTIDAD



PLAYA DE ESTACIONAMIENTO



ANFITEATRO

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	34 de 65

SEDE GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA

IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS



JR. UCAYALI

JR. MIROQUESADA



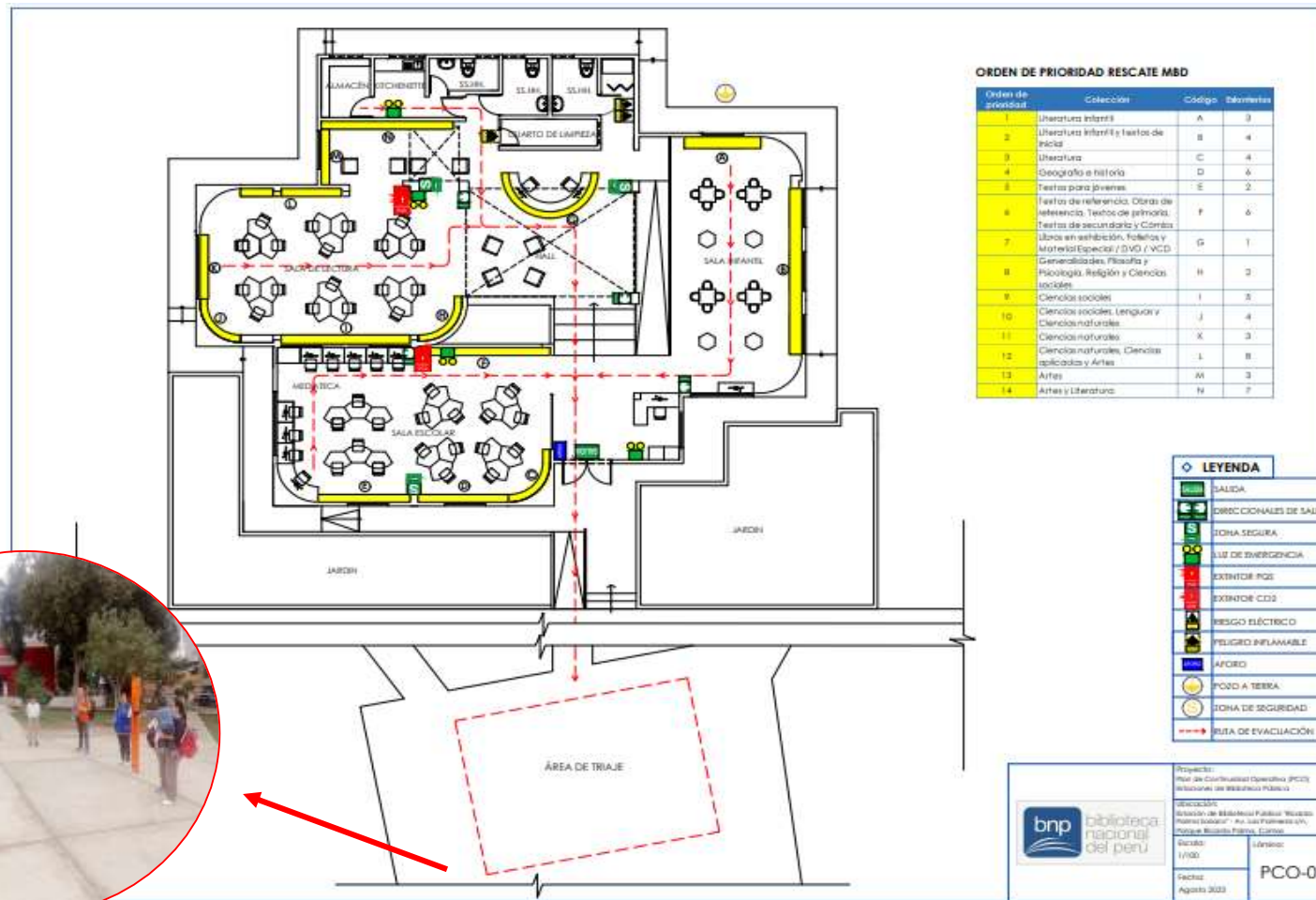
AV ABANCAY



Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

ESTACIONES DE BIBLIOTECA PÚBLICA

EBP COMAS



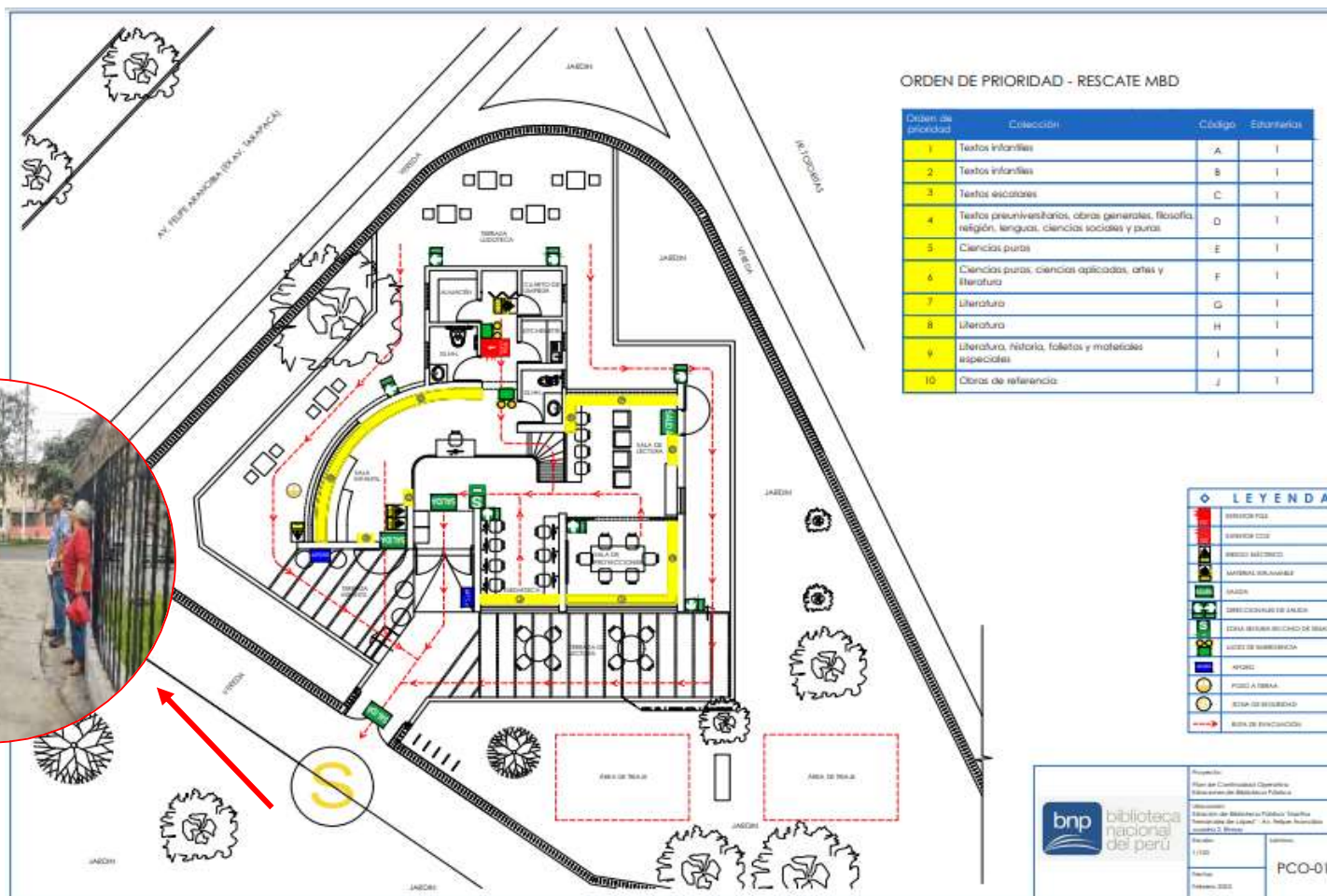
Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	36 de 65

EBP RIMAC

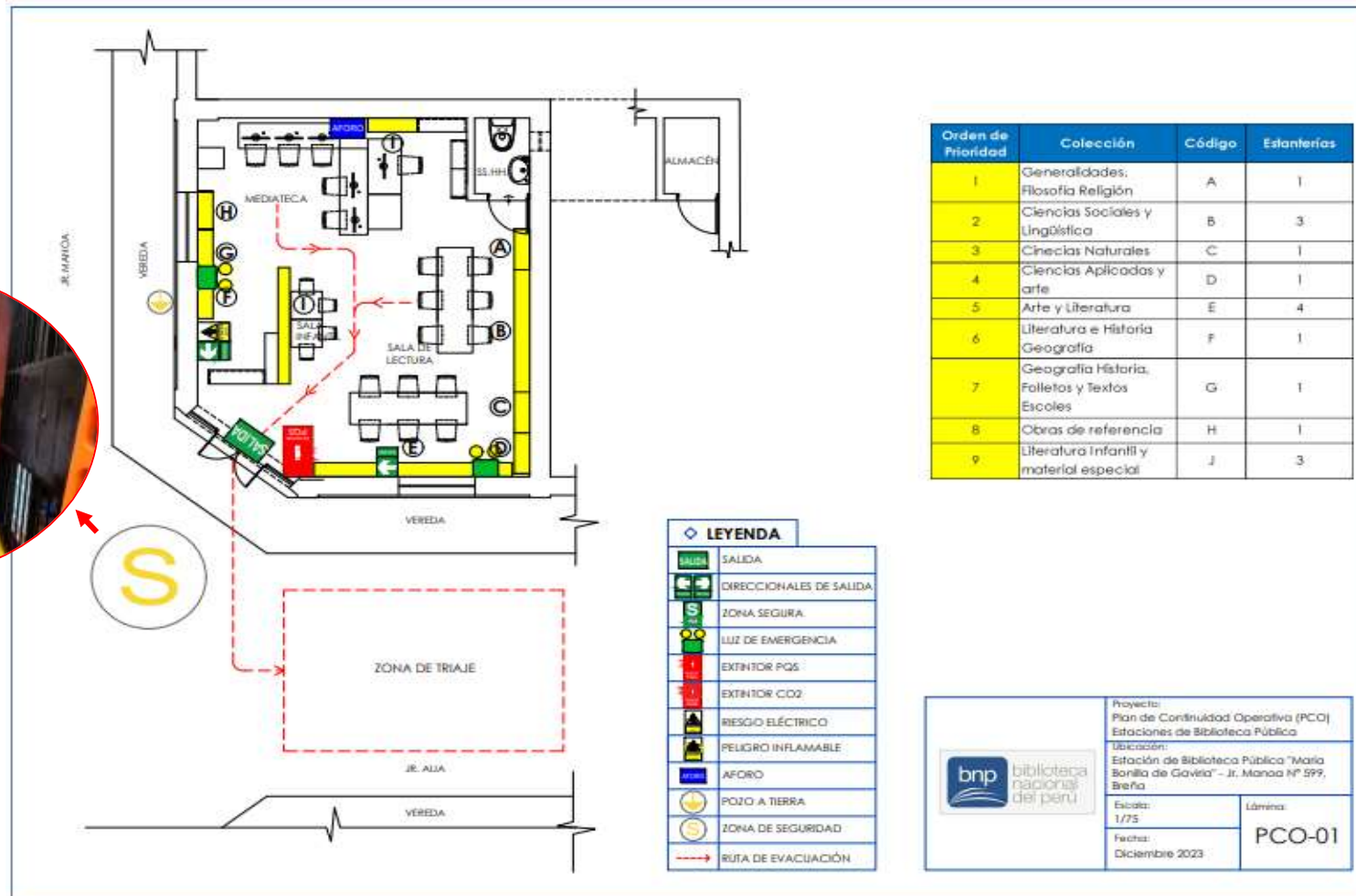


Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

EBP BREÑA



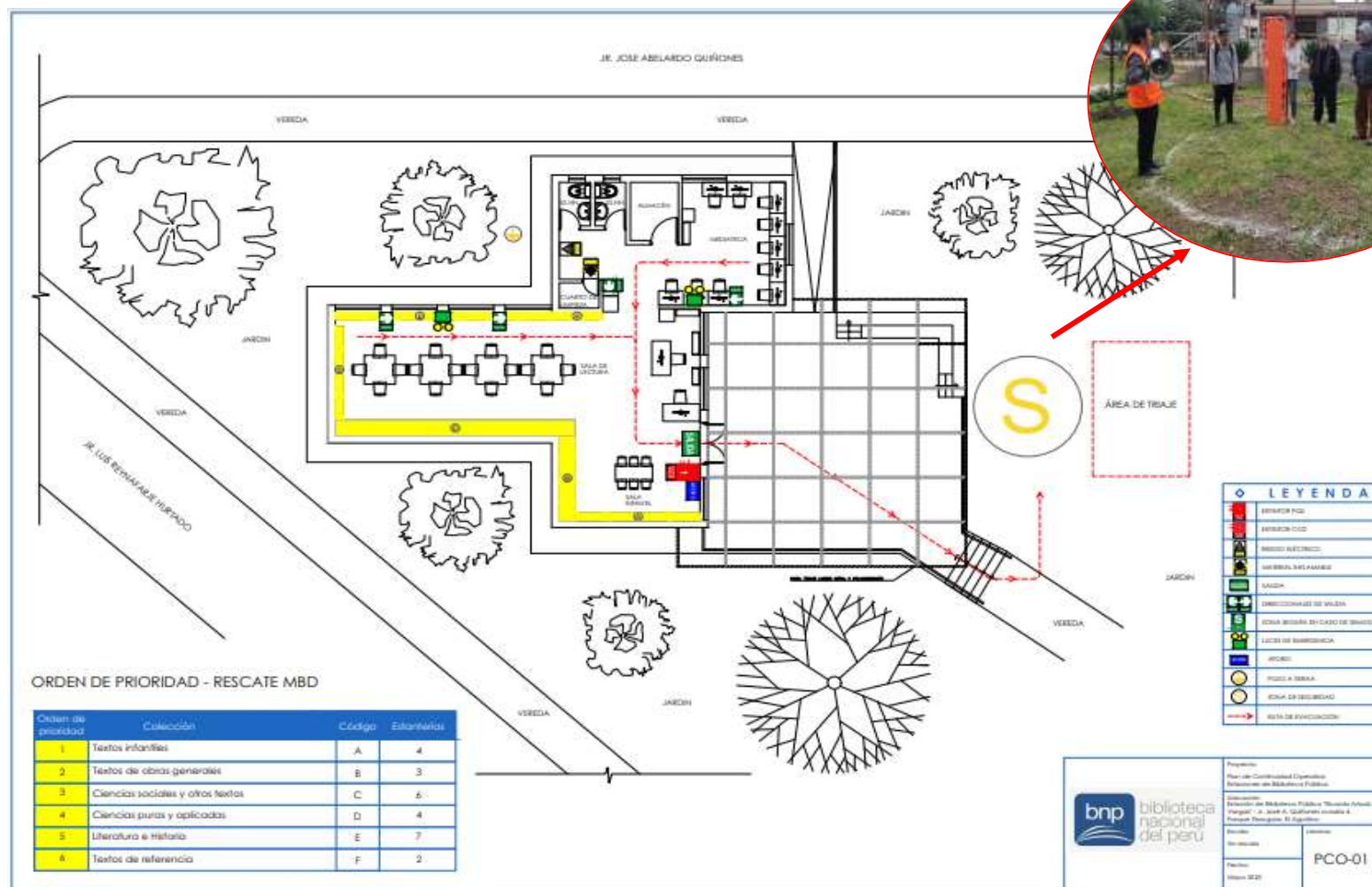
Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

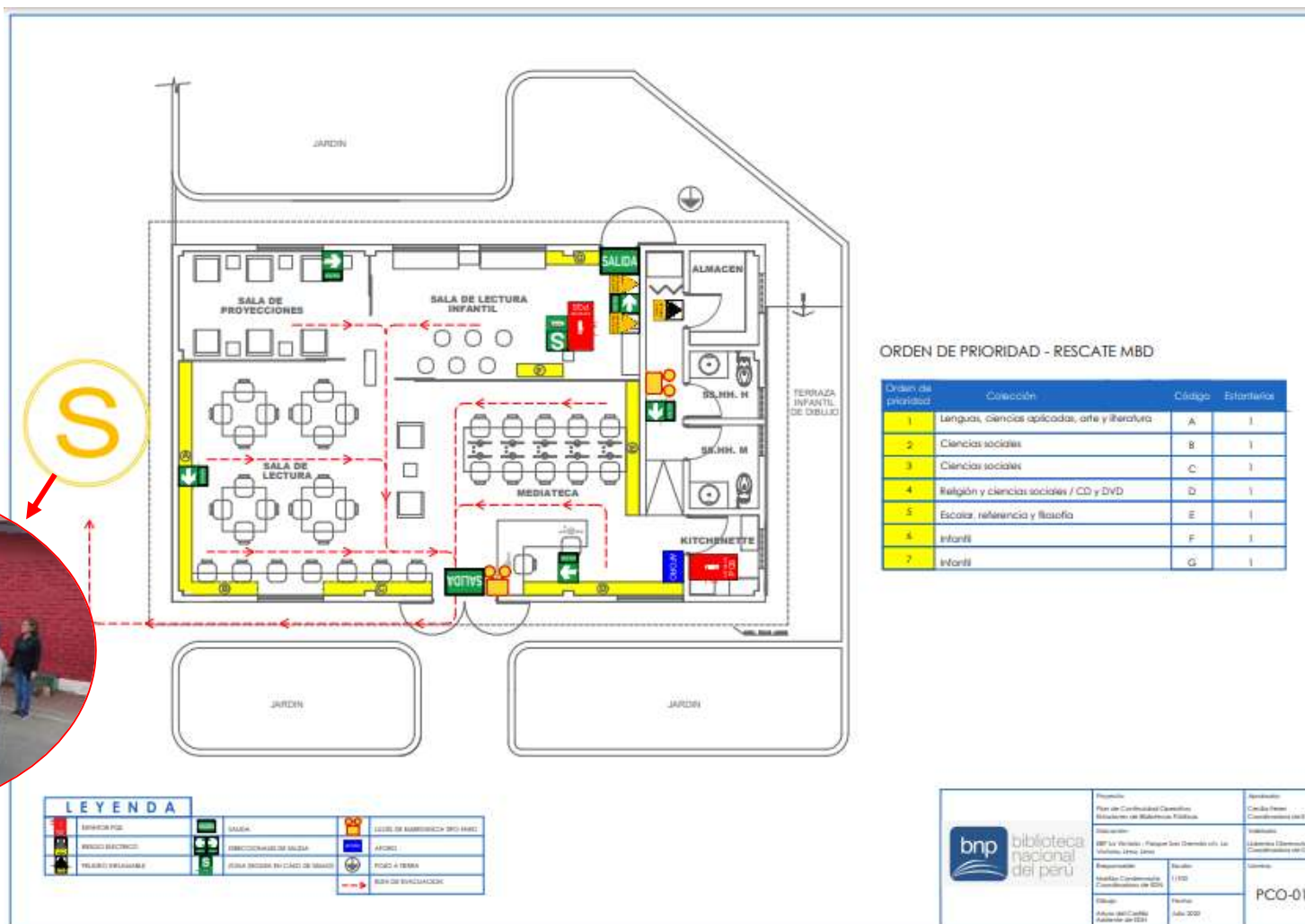
Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	38 de 65

EBP EL AGUSTINO



Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

EBP LA VICTORIA



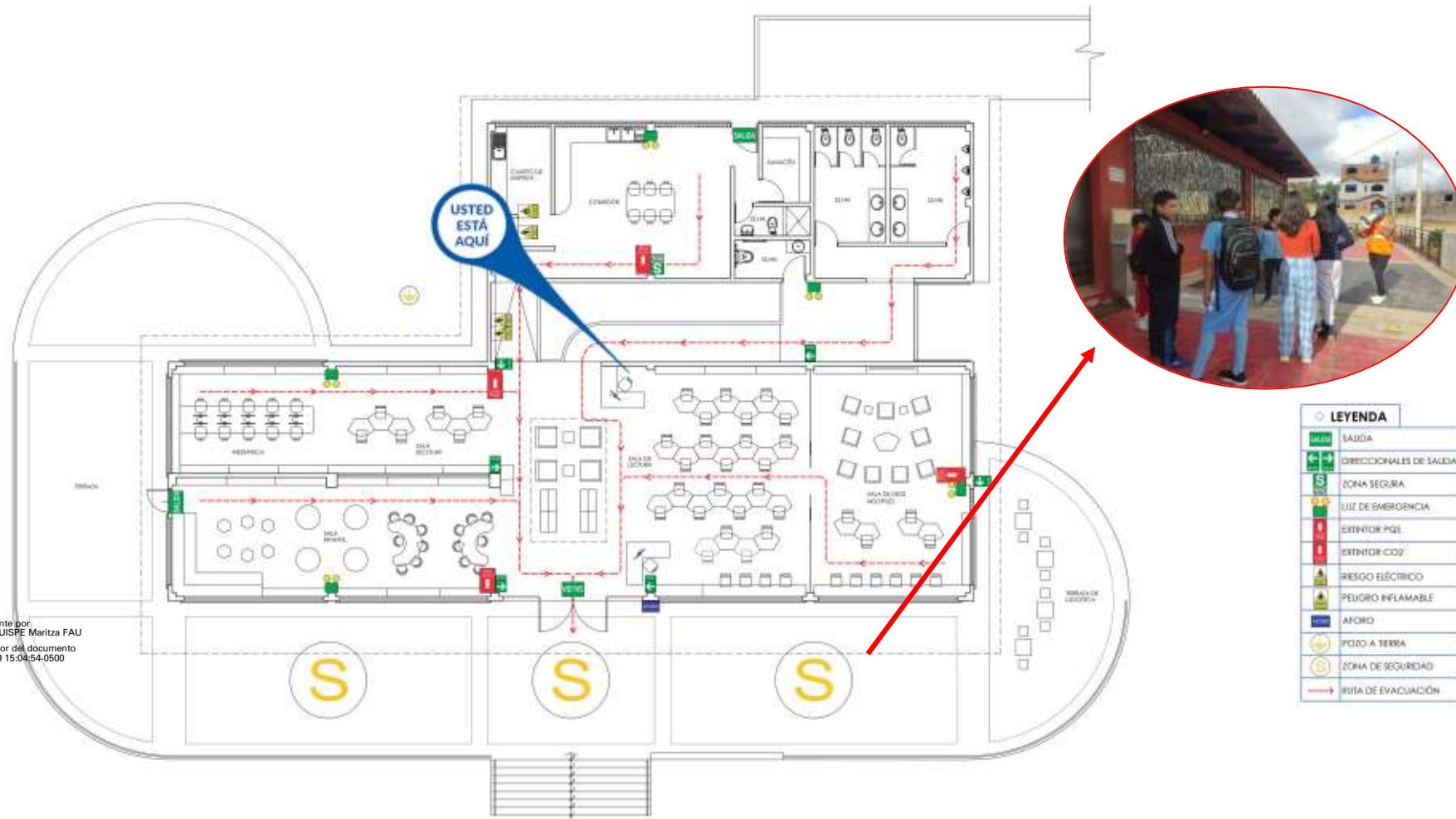
Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

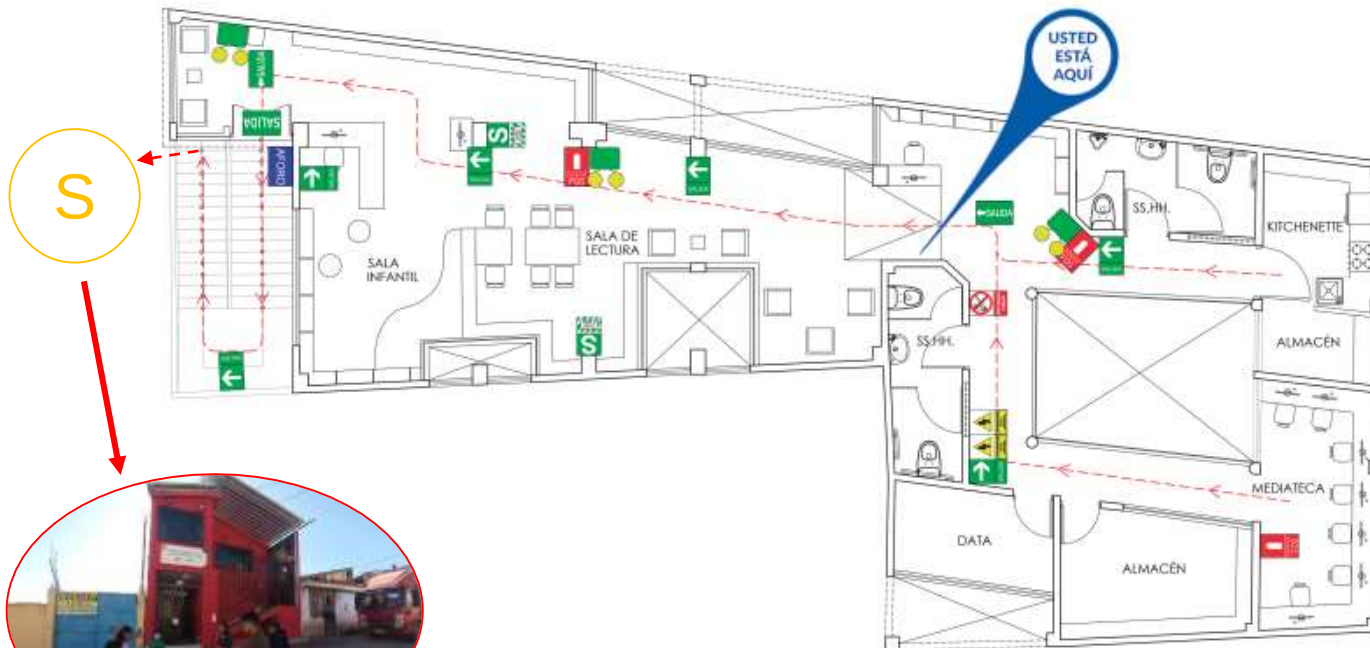
Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	40 de 65

EBP CUTERVO



Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

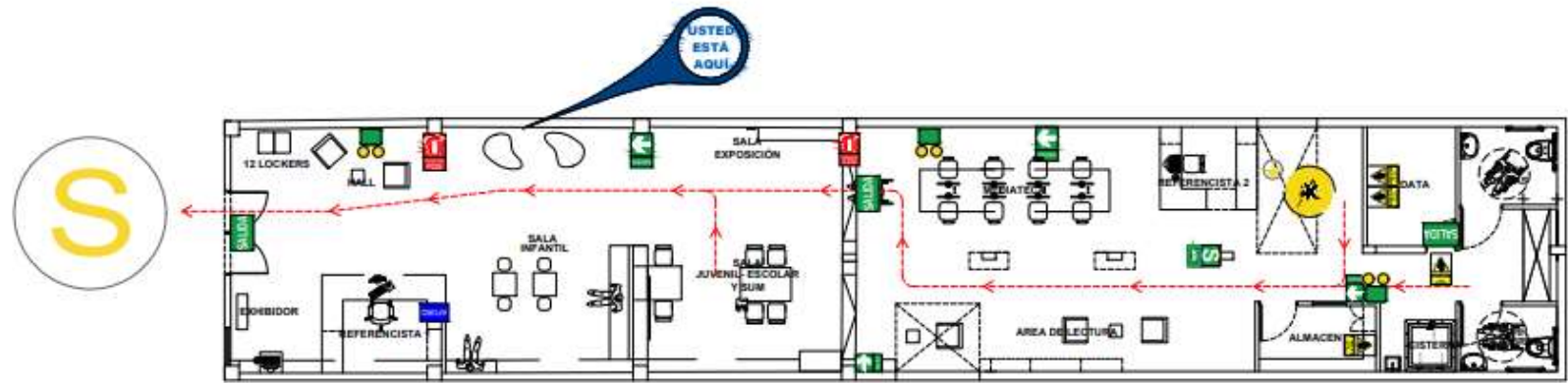
EBP TARATA



LEYENDA			
	SAIDA		LUXE DE EMERGENCIA
	DIRECCIONALES DE SAIDA		RIESGO ELÉCTRICO
	DIRECCIONALES DE SAIDA		PROHIBIDO FUMAR
	DIRECCIONALES DE SAIDA		AFORO
	DIRECCIONALES DE SAIDA		POZO A TIERRA
	DIRECCIONALES DE SAIDA		RUJA DE EVACUACIÓN

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	42 de 65

EBP TOCACHE



LEYENDA			
	SALIDA		RIESGO ELÉCTRICO
	DIRECCIONALES DE SALIDA		PELIGRO INFLAMABLE
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS		AFORO
	LUZ DE EMERGENCIA TIPO FARO		POZO A TIERRA
	EXTINTOR PQ5		ZONA DE SEGURIDAD
	EXTINTOR CO2		ruta de evacuación

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Anexo 07

Anexo 07-A: Protocolo para una evacuación segura (en caso de un simulacro)



Firmado digitalmente por
JONHES RANZAUER Jose Alberto FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:22:24-0500



Firmado digitalmente por
QUICHE MORALES Mario
Fernando FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:11:59-0500



Firmado digitalmente por
LEONARDO JULCA Jhon Cesar
FAU 20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:25:24-0500

Paso 1



Al escuchar la primera sirena, permanece en tu área de trabajo guardando la calma. Recuerda que este sonido representa el movimiento sísmico.

Paso 2



Identifica y permanece en las zonas seguras de tu área de trabajo.

Paso 3



Identifica la ruta de evacuación más cercana.

Paso 4



Al término del primer sonido de la sirena, dirígete por la ruta de evacuación hacia la zona de seguridad (punto de reunión). Sigue las instrucciones de los brigadistas en todo momento.

Paso 5



Sitúate en la zona de seguridad, conservando el orden y seriedad durante todo el proceso.

Paso 6



Al escuchar la segunda sirena, retorna ordenadamente a tu área de trabajo.



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/09/09 15:04:54-0500



Firmado digitalmente por
YVANOR REVOLLEDO Raul
Martin FIR 06784545 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2024/09/09
15:15:20-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
		Página	44 de 65

Anexo 07-B: Protocolo para una evacuación segura (en caso de una situación real)

Paso 1



Durante el movimiento sísmico, permanece en tu ubicación o área de trabajo guardando la calma y no dejarse dominar por el pánico.

Paso 2



Identifica y permanece en las zonas seguras de tu área de trabajo.

Paso 3



Identifica la ruta de evacuación más cercana.

Paso 4



Al término del movimiento sísmico, dirígete con calma por la ruta de evacuación hacia la zona de seguridad (punto de reunión). Sigue las instrucciones de los brigadistas en todo momento.

Paso 5



Sitúate en la zona de seguridad, conservando el orden y seriedad durante todo el proceso.

Paso 6



Esperar las indicaciones de los brigadistas y/o personal de los grupos de apoyo externo, para retornar ordenadamente a tu área de trabajo de corresponder.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

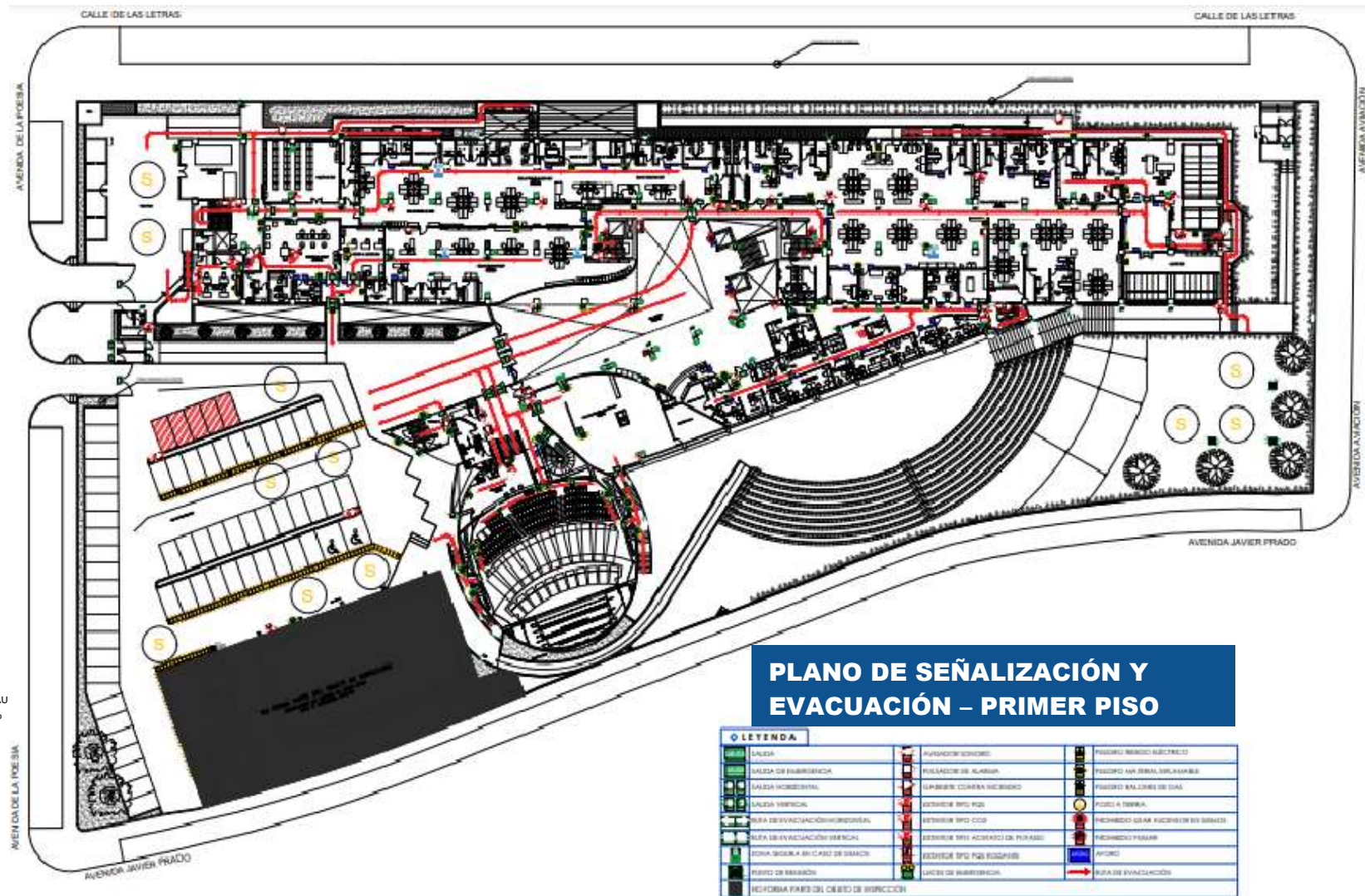
Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	45 de 65

Anexo 08: Planos con los mapas de señalización y evacuación de la BNP

SEDE SAN BORJA

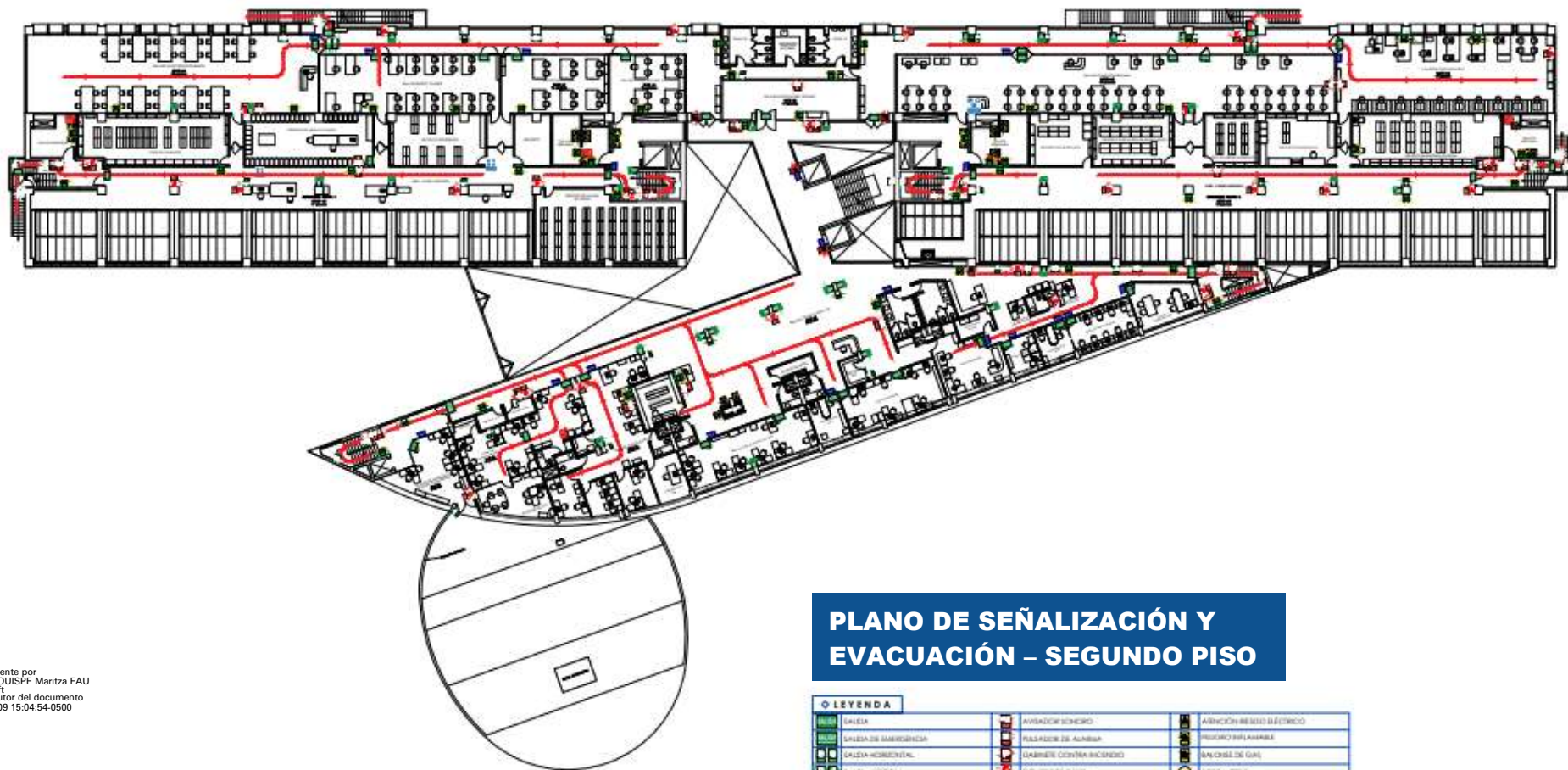
PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN - SÓTANO

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------



Plan
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca
Nacional del Perú

Código GG-PL-04
Versión 02
Página 47 de 65



PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y
EVACUACIÓN – SEGUNDO PISO

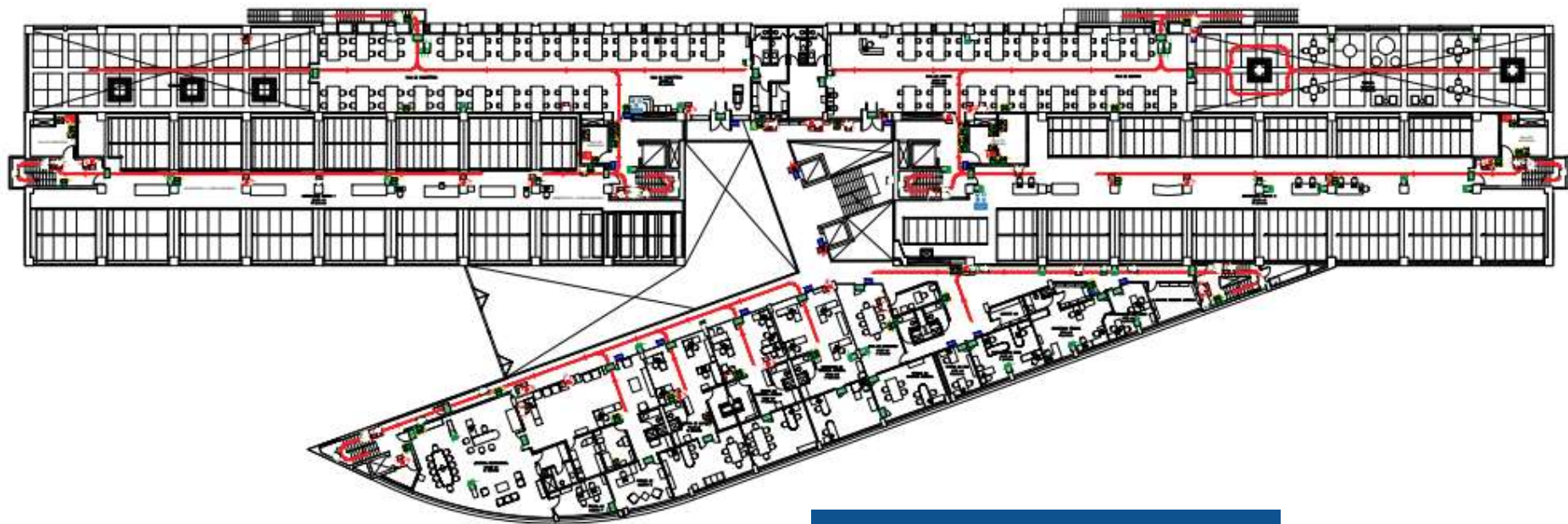
LEYENDA		
	SALIDA	AVISADOR DE INCENDIO
	SALIDA DE EMERGENCIA	PULSADOR DE ALARMA
	SALIDA HORIZONTAL	QUINTA DE COMBUSTIBLE
	SALIDA VERTICAL	EXTINTOR TIPO PUL
	RUTA DE EVACUACIÓN HORIZONTAL	EXTINTOR TIPO CO2
	RUTA DE EVACUACIÓN VERTICAL	EXTINTOR TIPO INCENDIO DE PUNTO
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	EXTINTOR TIPO PUL MÓVIL
	PUNTO DE REUNIÓN	LUCE DE EMERGENCIA
		ATENCIÓN RESEDA ELÉCTRICO
		PROHIBIDO FUMAR
		ATENCIÓN DE GAS
		PROHIBIDO USAR ASCENSOR EN SISMO
		PROHIBIDO FUMAR
		ALFOMBRAS
		RUTA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	48 de 65



PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – TERCER PISO

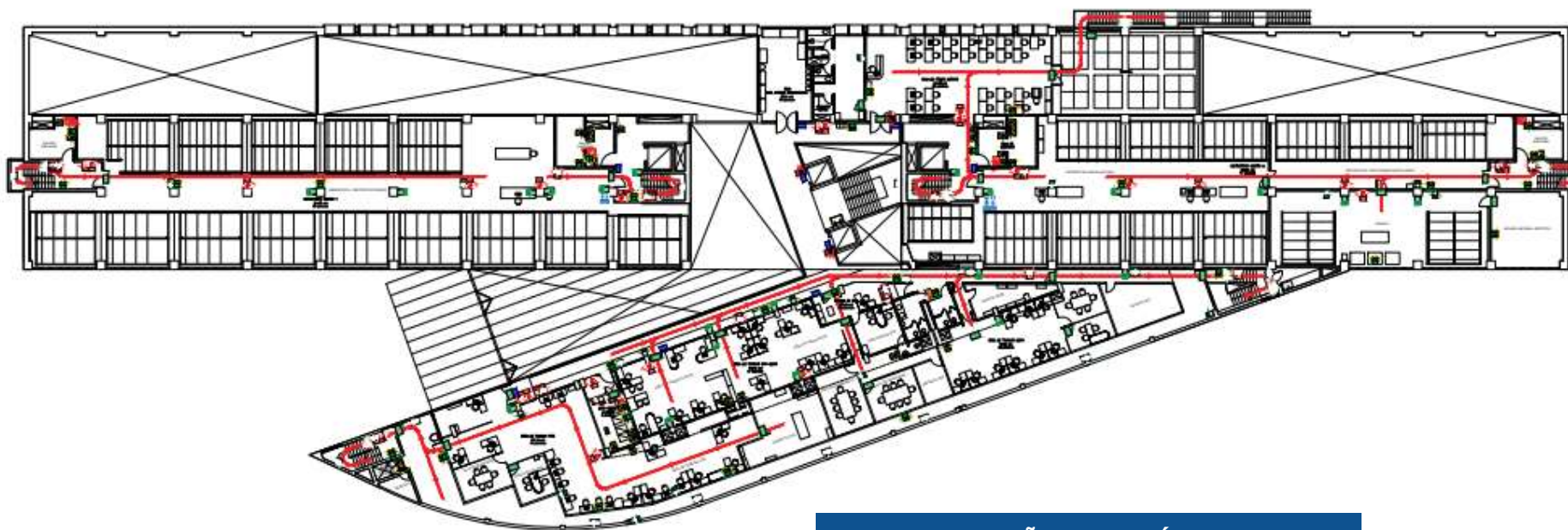
LEYENDA		
PUERTA	AVISADOR SONORO	ATRINCHADO INROTO ELECTRICO
PUERTA DE EMERGENCIA	INTERRUPTOR DE ALARMA	PELIGRO INFLAMABLE
PUERTA INCLINABLE	GRABANTE CONTRA INCENDIO	SALONES DE GAS
PUERTA VERTICAL	EXTINTOR TIPO PULG	POZO A BERRIA
RUEDA DE EVACUACION HORIZONTAL	EXTINTOR TIPO CO2	PROHIBIDO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIAS
RUEDA DE EVACUACION VERTICAL	EXTINTOR TIPO ACETALDO DE POFARGO	PROHIBIDO FUMAR
ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	EXTINTOR TIPO PULG REGALADO	AFORO
PUNTO DE REUNION	LUZ DE EMERGENCIA	RUEDA DE EVACUACION

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	49 de 65

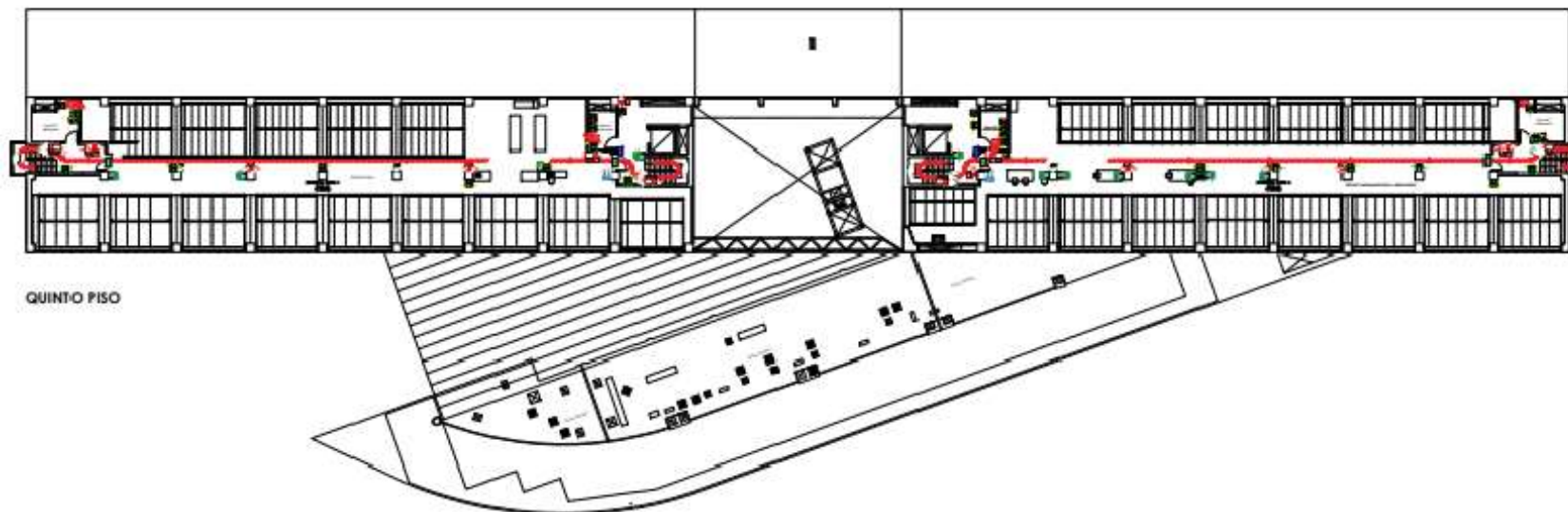


PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – CUARTO PISO

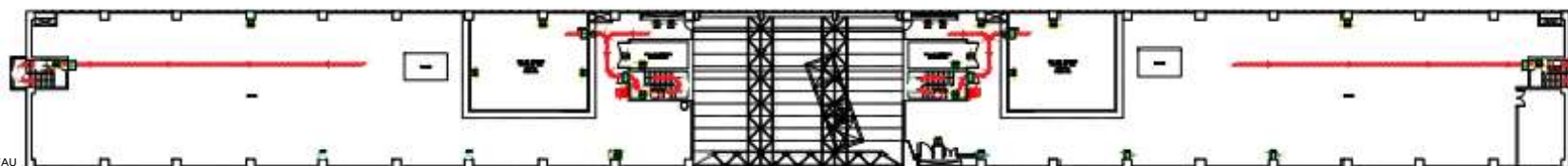
LEYENDA		
	SALIDA	
	SALIDA DE EMERGENCIA	
	SALIDA HORIZONTAL	
	SALIDA VERTICAL	
	RUta DE EVACUACIÓN HORIZONTAL	
	RUta DE EVACUACIÓN VERTICAL	
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	
	PUNTO DE REUNIÓN	
	AVISADOR SONORO	
	PULSADOR DE ALARMA	
	GRABERÍA (CANTINA INCENDIO)	
	EXTINTOR RPO-PCB	
	EXTINTOR RPO-CDR	
	EXTINTOR RPO-ACESTO DE PÓRCELANA	
	EXTINTOR RPO-FPO POLIAMIDA	
	UCIDE DE EMERGENCIA	
	ATRIBUCIÓN RIESGO SISMICO	
	PROHIBIDO PASAR	
	SALIDA DE GAS	
	POZO A BIERA	
	PROHIBIDO LEAN ASCENSOR EN SISMO	
	PROHIBIDO FUMAR	
	ARCHIVO	
	RUta DE EVACUACIÓN	

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
-------------------------	---	-------------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	50 de 65



QUINTO PISO



AZOTEA

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – QUINTO PISO Y AZOTEA

LEYENDA		
SALEDA	AYUDANTE TECNICO	ATENCION RIESGO BIOTERROR
SALEDA DE EMERGENCIA	PULSADOR DE ALARMA	PROHIBIDO FUMAR
SALEDA HORIZONTAL	GRABANTE CORTINA INCENDIO	SENALES DE VIAL
SALEDA VERTICAL	EXTINTOR SPT PGB	PUERTA TIENNA
RUTA DE EVACUACION HORIZONTAL	EXTINTOR SPT CO2	PROHIBIDO QJAR INACCIONAR SPT SNALES
RUTA DE EVACUACION VERTICAL	EXTINTOR SPT ACERATO DE PULSADO	PROHIBIDO PASAR
ESPA VENTANA BRILLO DE SNALES	EXTINTOR SPT PGB ROTA AIR	AFORTE
PUNTO DE REUNION	LUZES DE EMERGENCIA	RUTA DE EVACUACION

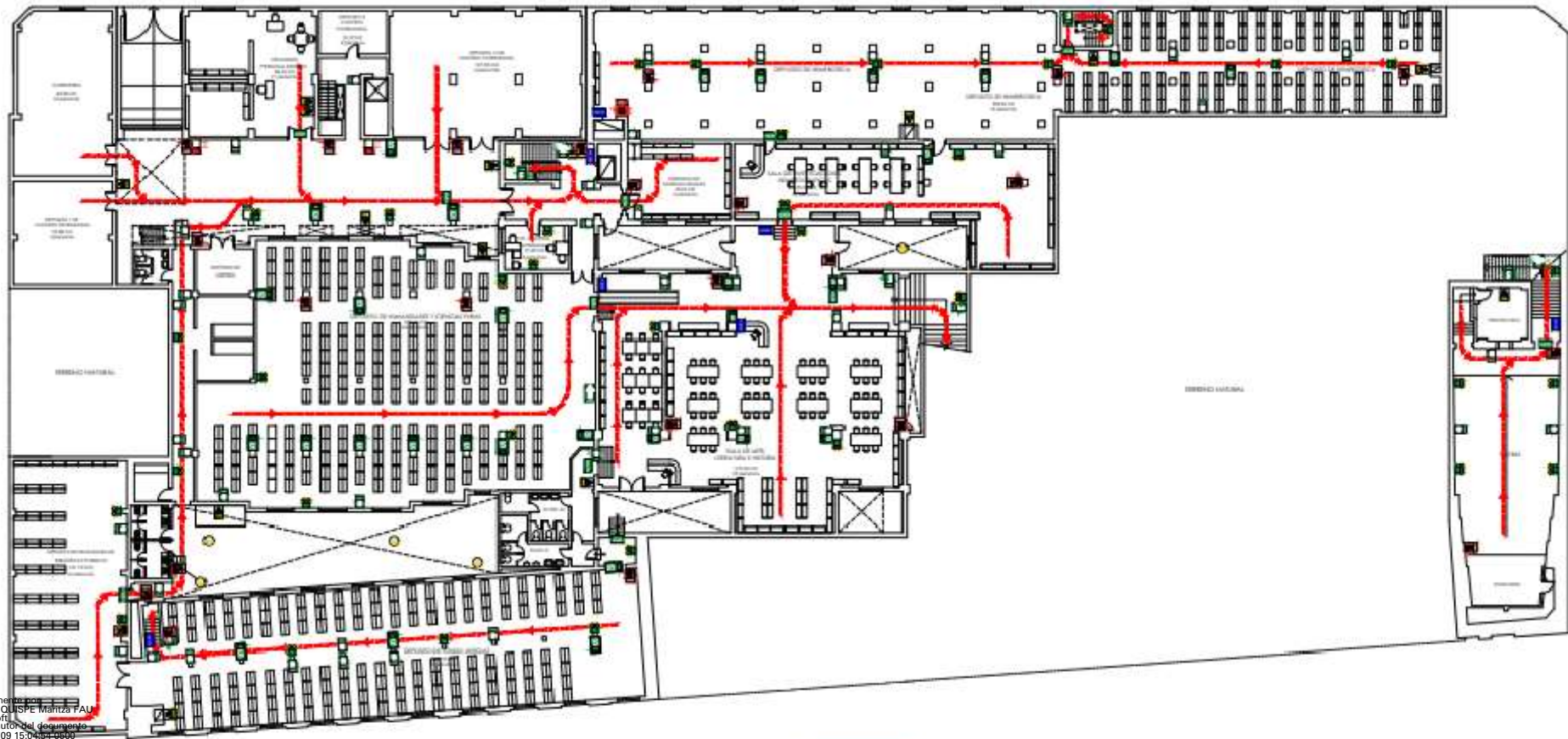
Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	51 de 65

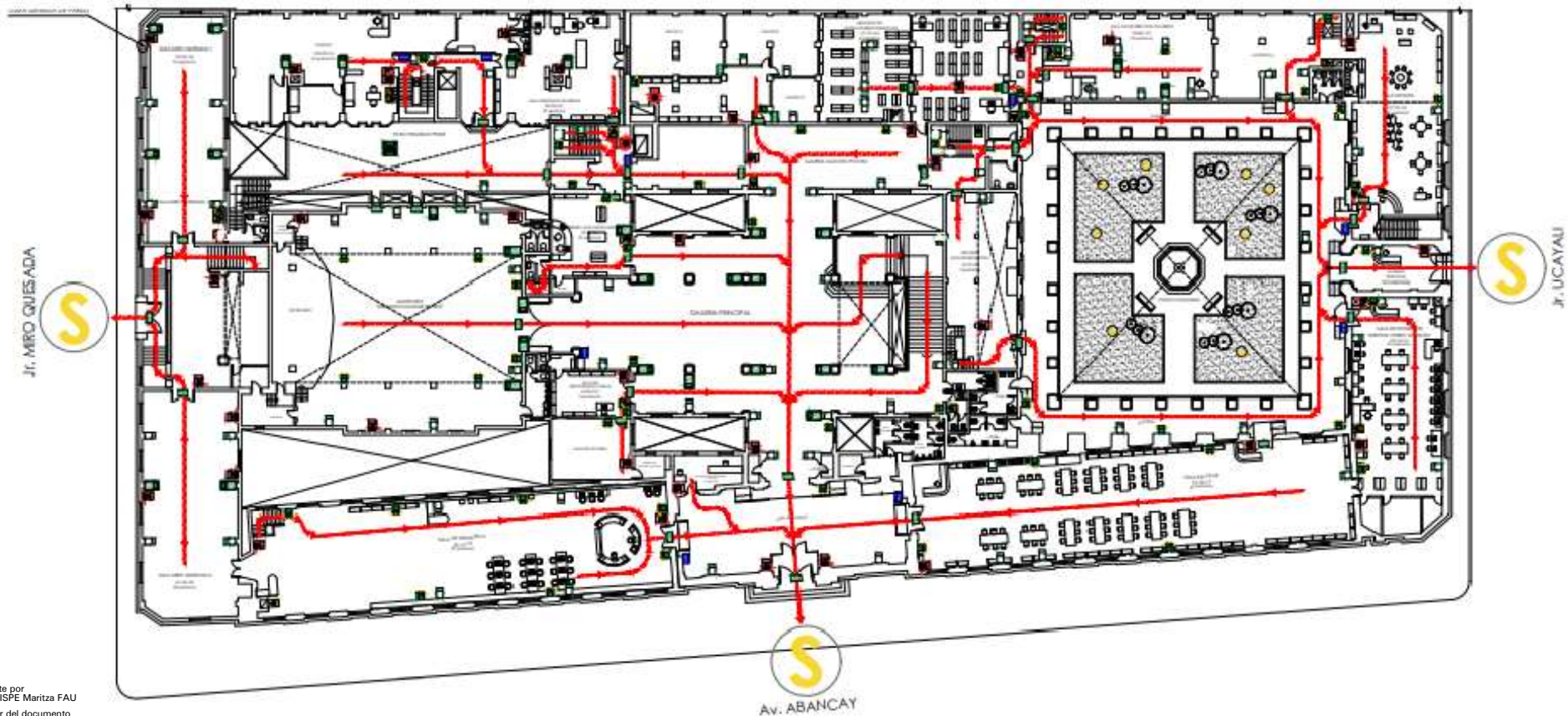
SEDE GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA



PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN - SÓTANO

LEYENDA		
SAIDA	AVISACIÓN SONORO	ATENCION MEDIO ELECTRONICO
SAIDA DE EMERGENCIA	PULMADOR DE ALAMBRA	PUEDRO INFLAMABLE
SAIDA HORIZONTAL	GABINETE CONTRA INCENDIO	BALONAS DE GAS
SAIDA VERTICAL	Salvavidua SPD-PGE	POSES A TIGER
RUTA DE EVACUACION HORIZONTAL	Salvavidua SPD-CO2	PROHIBIDO USAR ASCENSORES EN EMERGENCIAS
RUTA DE EVACUACION VERTICAL	Salvavidua SPD-ACOSTADO EMERGENCIA	PROHIBIDO FUMAR
ZONA SEGURA EVACUACION DE EMERGENCIAS	Salvavidua SPD-PELIGRO	ALFOMBRAS
PUEDRO DE EMERGENCIA	LUCE DE EMERGENCIA	RUTA DE EVACUACION

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------



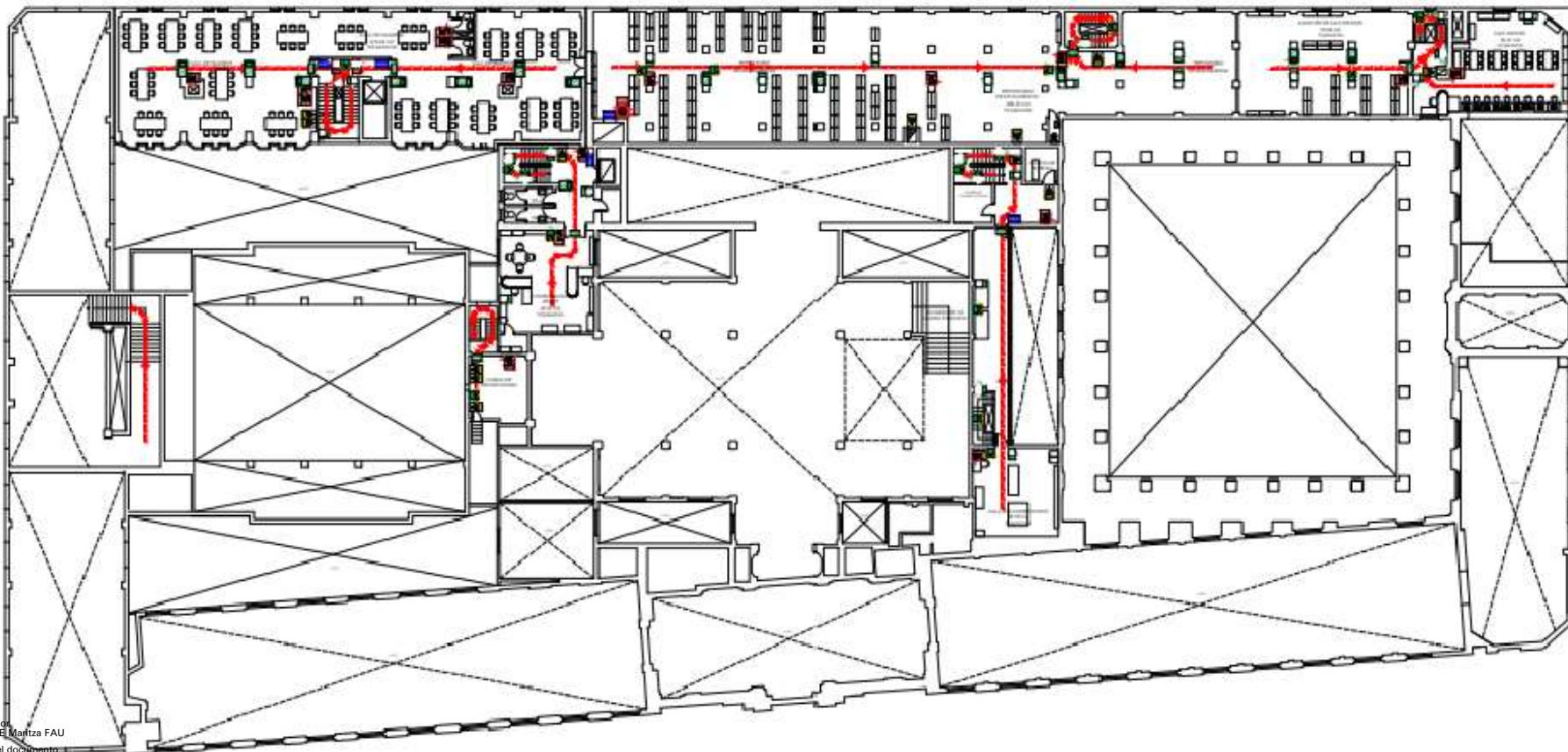
PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – PRIMER PISO

LEYENDA		
SALEDA	AVISADOR SONORO	ATENCION BRIGADA ELECTRICA
SALEDA DE EMERGENCIA	PELIGRO DE ALUMBRADO	PELIGRO DESAHUILLABLE
SALEDA HORIZONTAL	GABINETE CONTROL EMERGENCIA	BAJOSUELO GAS
SALEDA VERTICAL	SEÑALIZADOR TIPO PGB	POZO A TIERRA
SEÑAL DE EVACUACION HORIZONTAL	SEÑALIZADOR TIPO CCG	PROHIBIDO USAR ASCENSORES EN EMERGENCIAS
SEÑAL DE EVACUACION VERTICAL	SEÑALIZADOR TIPO ACUATADO DE PUNTO	PROHIBIDO FUMAR
ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO	SEÑALIZADOR TIPO PGB RESERVADO	APORTE
PUNTO DE REUNION	LUCE DE EMERGENCIA	SEÑAL DE EVACUACION

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno



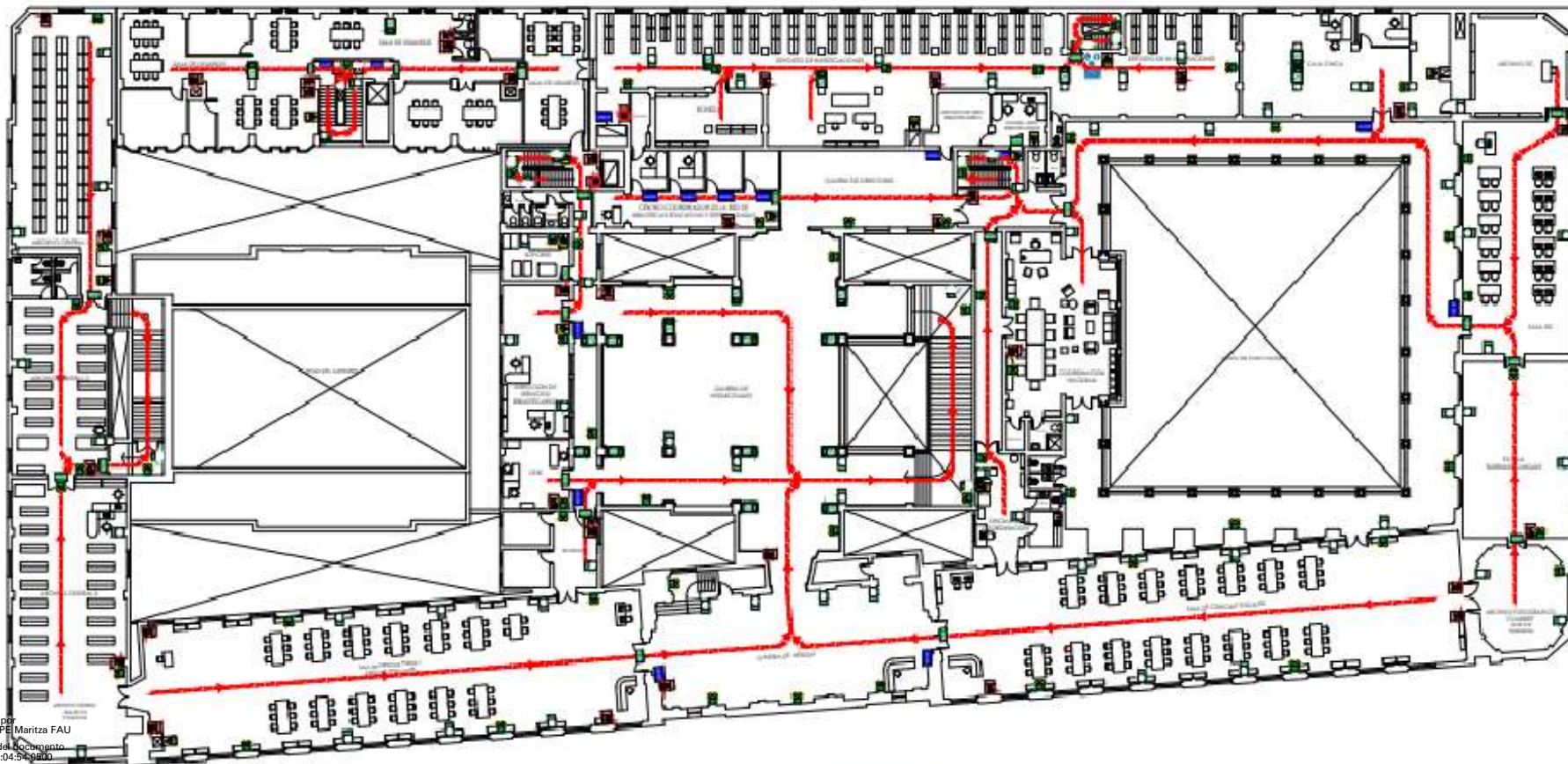
PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – SEGUNDO PISO

LEYENDA		
SAUZA	AVISADOR SONORO	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO
SAUZA DE EMERGENCIA	POSICIÓN DE ALARMA	PROTECCIÓN INFLAMABLE
SAUZA HORIZONTAL	QUÉBRNTE CONCHA INCENDIO	SEÑALES DE GAS
SAUZA VERTICAL	QUÉBRNTE TIPO PISO	PUERTAS A PRESIÓN
SEÑAL DE EVACUACIÓN HORIZONTAL	QUÉBRNTE TIPO CUBO	PROHIBIDO USAR ASCENSORES EN EMERGENCIAS
SEÑAL DE EVACUACIÓN VERTICAL	QUÉBRNTE TIPO ACCESOS DE PASADIZO	PROHIBIDO FUMAR
ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE DESASTRE	QUÉBRNTE TIPO PISO ROTANDO	AVISO
PUNTO DE REUNIÓN	SEÑALES DE EMERGENCIA	SEÑAL DE EVACUACIÓN

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno



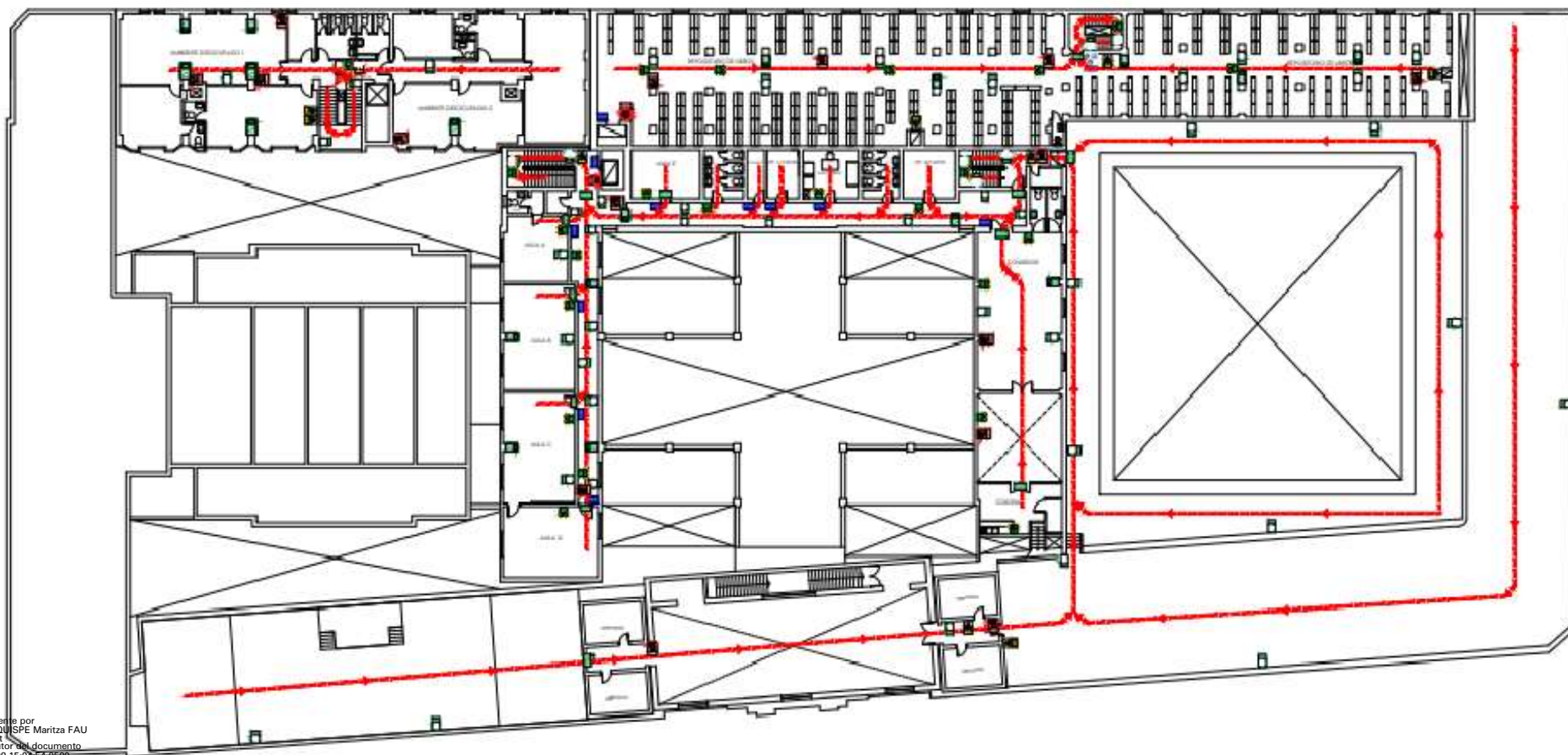
PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN - TERCER PISO

LEYENDA		
PUERTA	AVISADOR SONORIO	ASECCIÓN RESCUE ELECTRICO
PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
PUERTA HORIZONTAL	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
PUERTA VERTICAL	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
PUERTA DE EMERGENCIA HORIZONTAL	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
PUERTA DE EMERGENCIA VERTICAL	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
PUERTA DE EMERGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA
PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA	PUERTA DE EMERGENCIA

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno



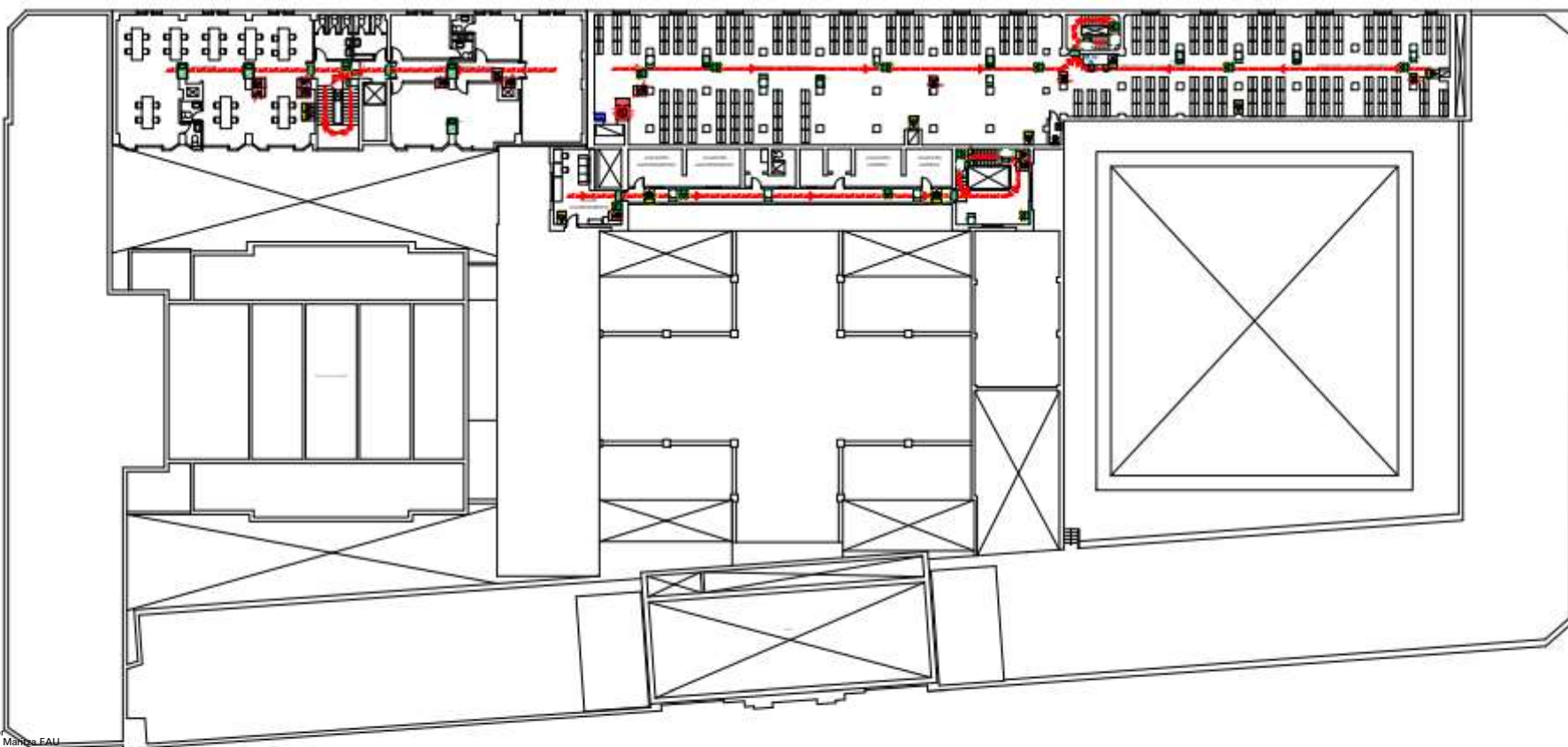
PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – CUARTO PISO

LEYENDA					
	SAIDA		VEHICULO EMERGENCIA		ATENCION RIESGO ELECTICO
	SAIDA DE EMERGENCIA		VEHICULO DE ALARMAS		PELIGRO RAYAS
	SAIDA HORIZONTAL		GABINETE CONTRA INCENDIO		BAZONO DE GAS
	SAIDA VERTICAL		SEÑALIZADOR TIPO P22		PUEDO A TUBERIA
	SEÑAL DE EVACUACIÓN HORIZONTAL		SEÑALIZADOR TIPO C22		PREVENIDO (SIEMPRE ANUNCIAR EN SEÑAL)
	SEÑAL DE EVACUACIÓN VERTICAL		SEÑALIZADOR TIPO A2222 DE POSICION		PREVENIDO FUGA
	SEÑAL DE EVACUACIÓN EN CASO DE INCENDIO		SEÑALIZADOR TIPO P22 RESERVAS		ALARMAS
	PUERTO DE RESERVA		SEÑAL DE EMERGENCIA		SEÑAL DE EVACUACIÓN

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno



PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – QUINTO PISO

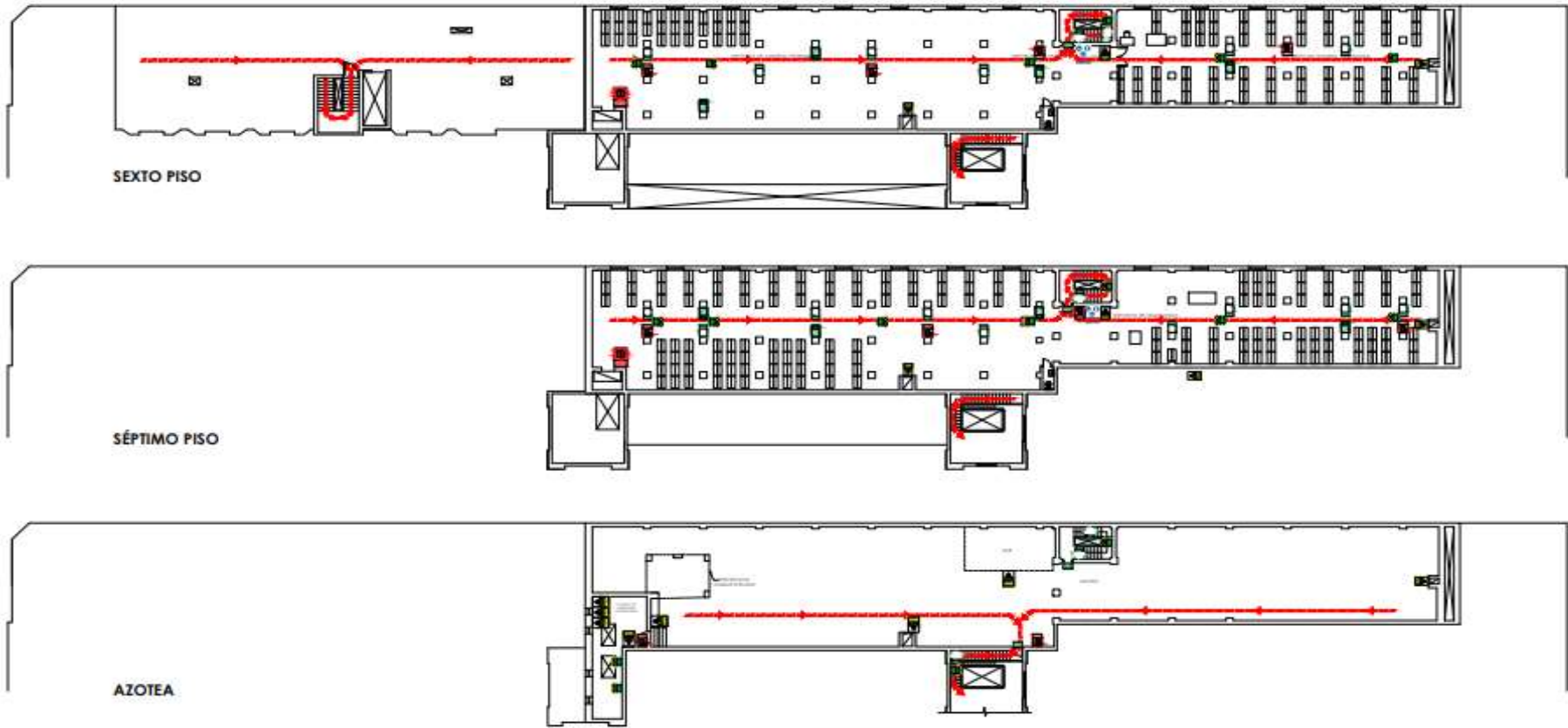
LEYENDA					
	SAUBA		AVISADOR SONORO		ATENCION BRIGAS ELECTRICAS
	SAUBA DE EMERGENCIA		PLASQUER DE ALARMA		PLASQUER INHABITABLE
	SAUBA HORIZONTAL		CABINETS CONTRA INCENDIO		BALONES DE GAS
	SAUBA VERTICAL		SEÑALIZADOR TIPO PIGE		PUERTAS A TIERRA
	REJA DE EVACUACIÓN-HORIZONTAL		SEÑALIZADOR TIPO CIGI		PROHIBIDO CLIMATIZADOR EN BAÑO
	REJA DE EVACUACIÓN VERTICAL		SEÑALIZADOR TIPO ACUATO DE PANDINO		PROHIBIDO FUMAR
	PUERTA SECURA EN CASO DE SUELO		SEÑALIZADOR TIPO PIGE ACUATO		AVISO
	PUERTO DE BOMBEO		LUCE DE EMERGENCIA		REJA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	57 de 65



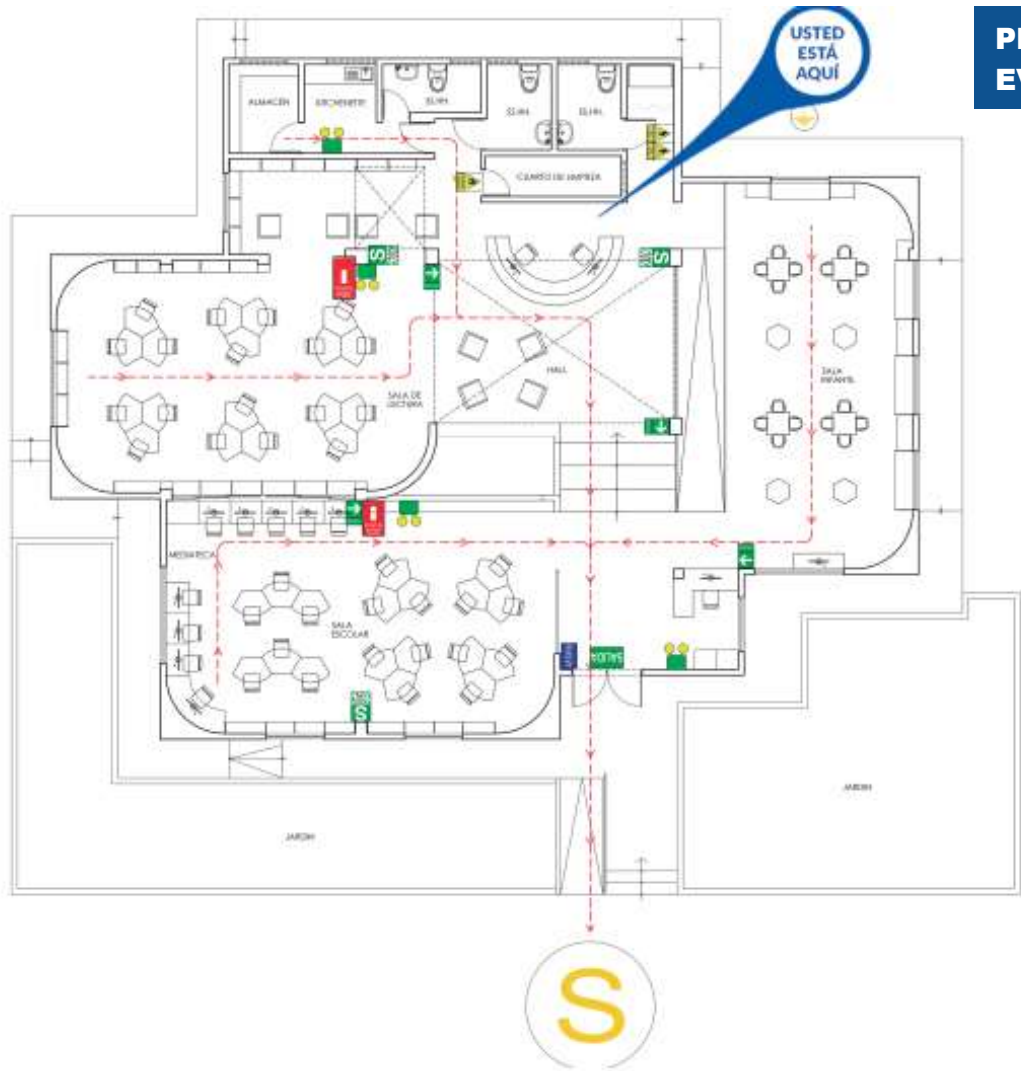
LEYENDA		
SALIDA	AVISADOR SONORO	ATENCION RIESGO ELECTRICO
SALIDA DE EMERGENCIA	PELIGRO DE ALABALA	PELIGRO INFLAMABLE
SALIDA HORIZONTAL	GABINETE CONTROL INCENDIO	RILLOMO DE GAS
SALIDA VERTICAL	DETECTOR TIPO PIR	PISO A TEBRA
SALIDA DE EVACUACION HORIZONTAL	DETECTOR TIPO CO2	RECOMENDADO USAR ASCENSOR EN EMERGENCIAS
SALIDA DE EVACUACION VERTICAL	DETECTOR TIPO ACUSTICO DE ROTACION	RECOMENDADO FUMAR
ZONA SEGURA EN CASO DE SERVICIO	DETECTOR TIPO PIR INFLAMABLE	ATENCION
PLANOS DE SEGURIDAD	LUCES DE EMERGENCIA	RUTA DE EVACUACION

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN - SEXTO PISO - SÉPTIMO PISO - AZOTEA

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	58 de 65

EBP COMAS



PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y
EVACUACIÓN – EBP COMAS

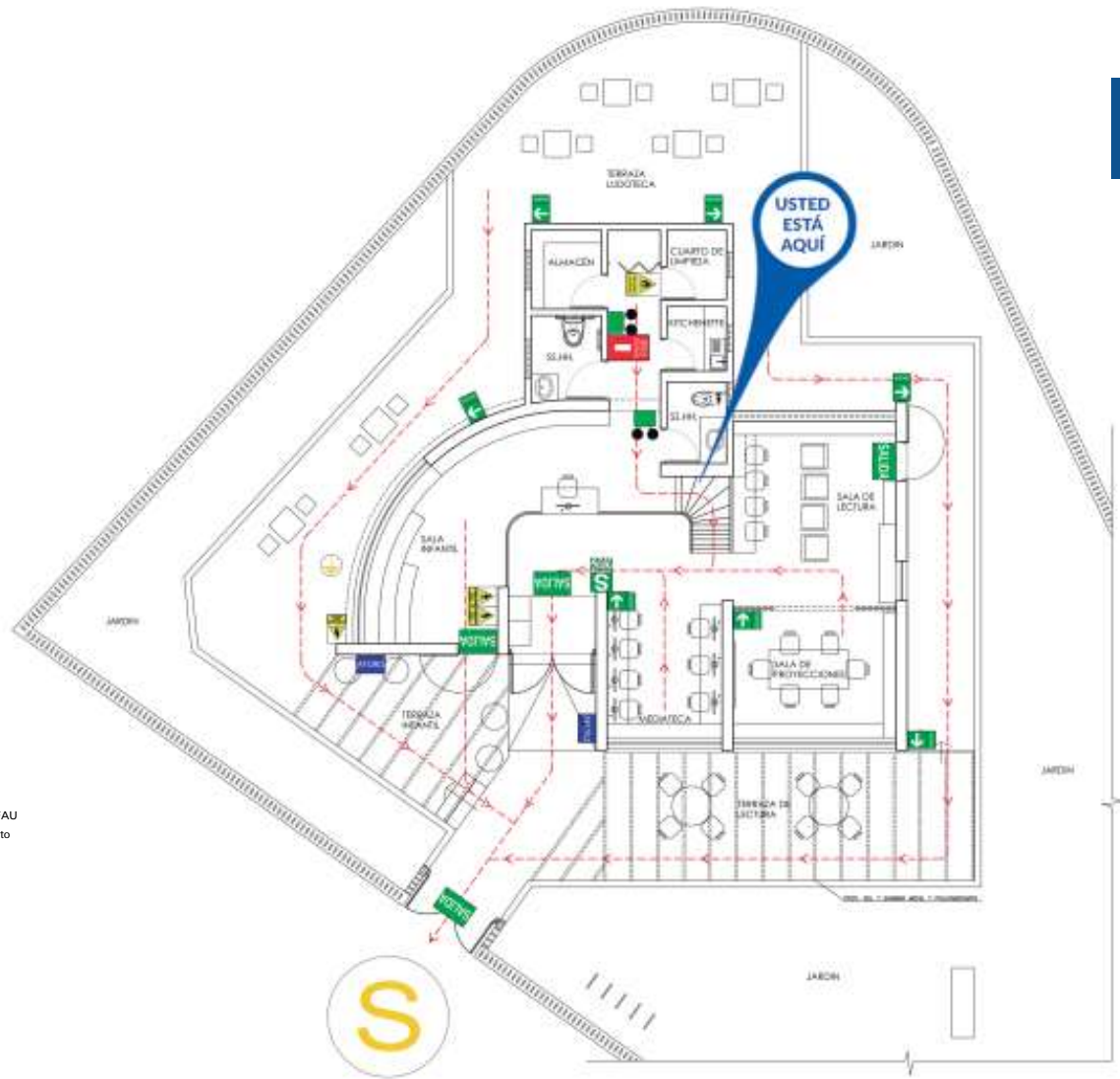
LEYENDA	
	SALIDA
	DIRECCIONALES DE SALIDA
	ZONA SEGURA
	LUZ DE EMERGENCIA
	EXTINTOR PQS
	EXTINTOR CO2
	RIESGO ELÉCTRICO
	PELIGRO INFLAMABLE
	AFORO
	POTO A TIERRA
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUEDA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	59 de 65

EBP RIMAC

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y
EVACUACIÓN – EBP RIMAC



LEYENDA	
	SALIDA
	DIRECCIONALES DE SALIDA
	ZONA SEGURA
	LUX DE EMERGENCIA
	EXTINCTOR FOS
	EXTINCTOR CO2
	RIESGO ELÉCTRICO
	PELIGRO INFLAMABLE
	APOBO
	PUNTO A TIERRA
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUTA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	60 de 65

EBP BREÑA



LEYENDA	
	SALEDA
	DIRECCIONALES DE SALEDA
	ZONA SEGURA
	LIT DE EMERGENCIA
	EXTINTOR PQS
	EXTINTOR CQS
	RIESGO ELÉCTRICO
	PELIGRO INFLAMABLE
	AFORO
	POZO A TIERRA
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUTA DE EVACUACIÓN

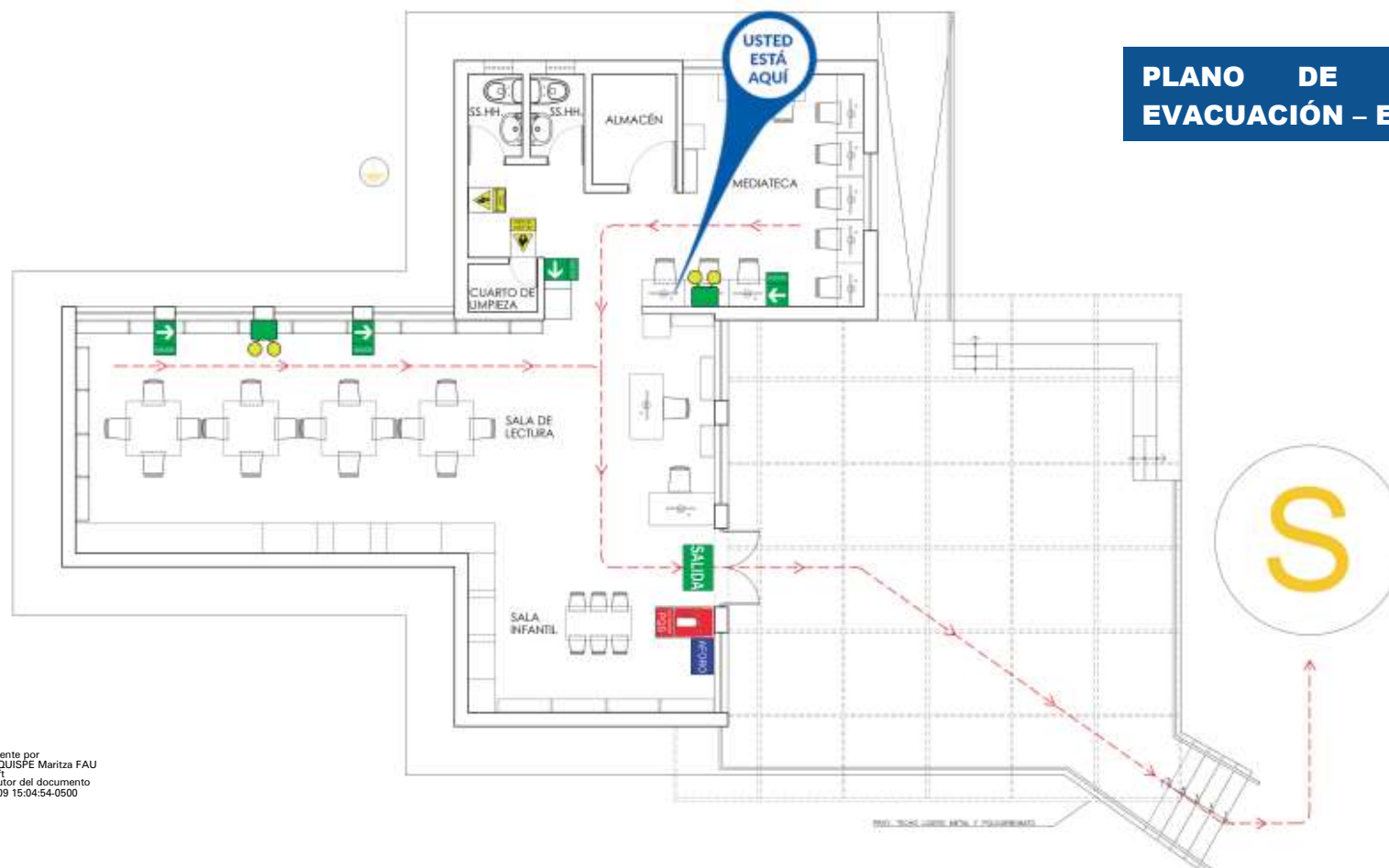
PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – EBP BREÑA

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	61 de 65

EBP EL AGUSTINO

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN - EBP EL AGUSTINO

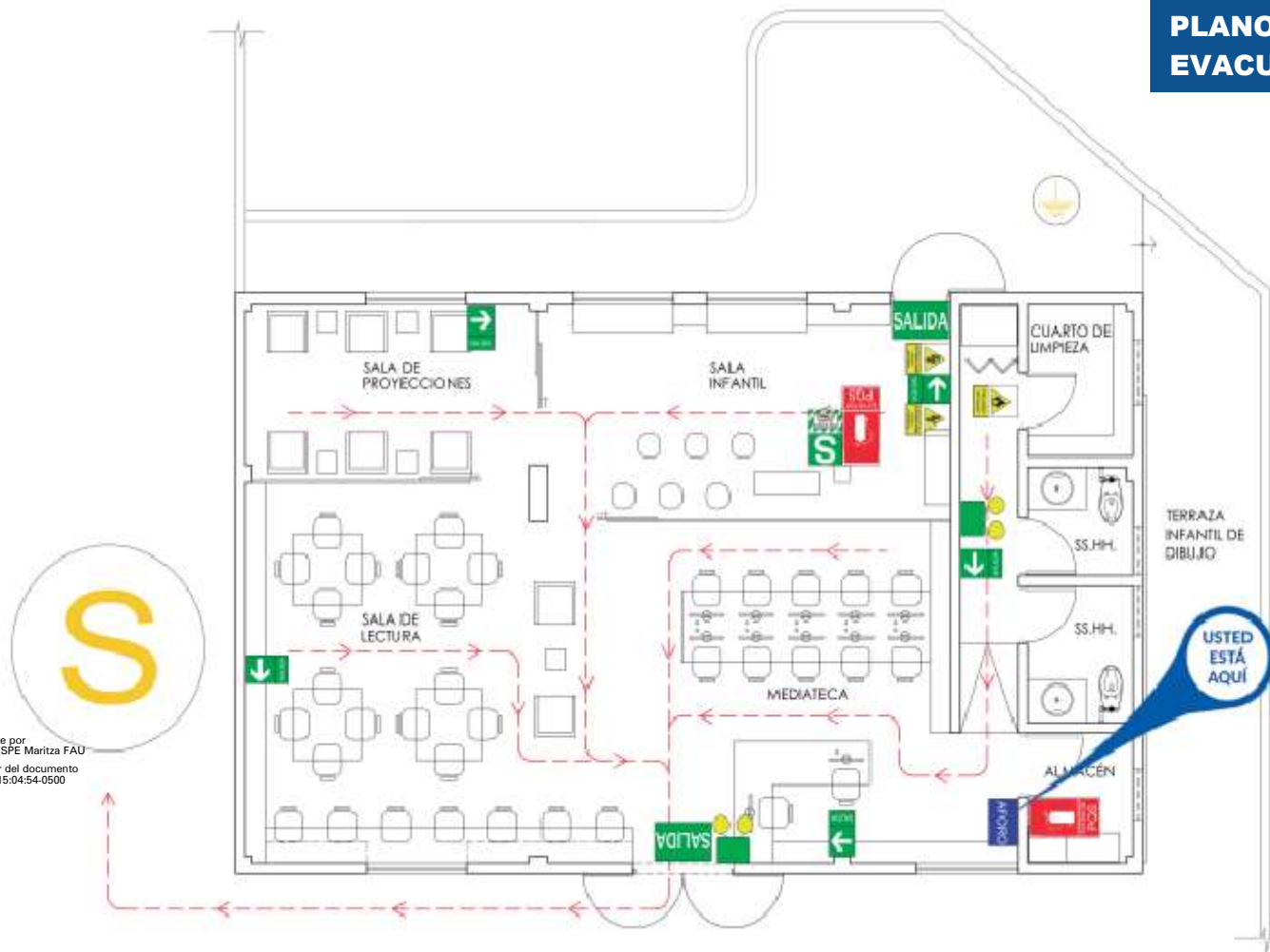


LEYENDA	
	SALIDA
	DIRECCIONALES DE SALIDA
	ZONA SEGURA
	LUZ DE EMERGENCIA
	EXTINTOR PQS
	EXTINTOR CO2
	RIESGO ELÉCTRICO
	PELIGRO INFLAMABLE
	AFORO
	POZO A TIERRA
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUTA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

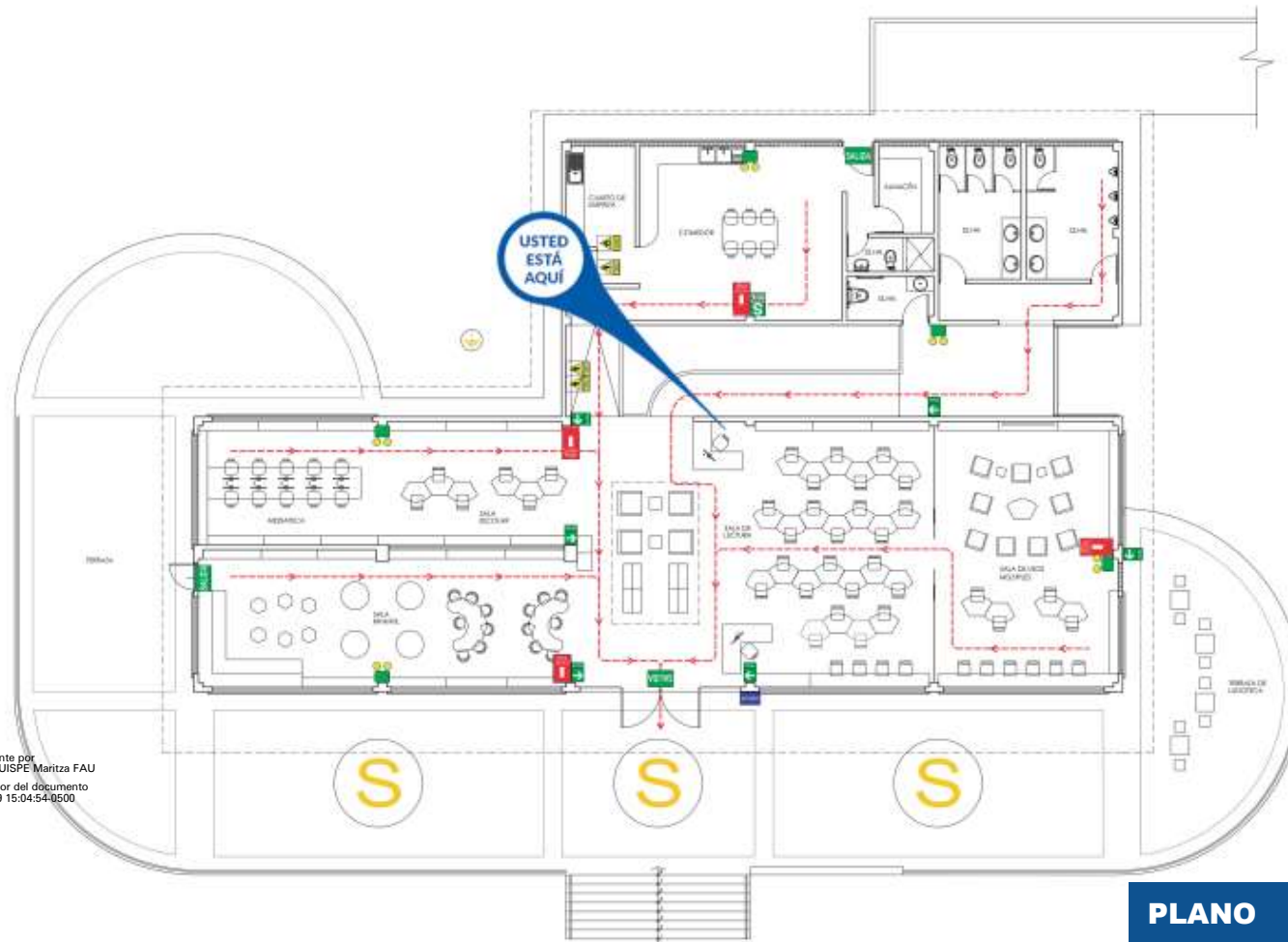
EBP LA VICTORIA

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – EBP LA VICTORIA



LEYENDA	
	SALIDA
	DIRECCIONALES DE SALIDA
	ZONA SEGURA
	LUZ DE EMERGENCIA
	EXTINTOR PQS
	EXTINTOR CO2
	RIESGO ELÉCTRICO
	PELIGRO INFLAMABLE
	AFORO
	POSTO A TIERRA
	ZONA DE SEGURIDAD
	RUta DE EVACUACIÓN

EBP CUTERVO



LEYENDA	
	SALIDA
	DIRECCIONALES DE SALIDA
	ZONA SEGURA
	LUZ DE EMERGENCIA
	EXTINTOR PGE
	EXTINTOR CO2
	PELIGRO ELÉCTRICO
	PELIGRO INFLAMABLE
	AFORO
	POZO A TIERRA
	ZONA DE SEGURIDAD
	ROUTE DE EVACUACIÓN

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – EBP CUTERVO

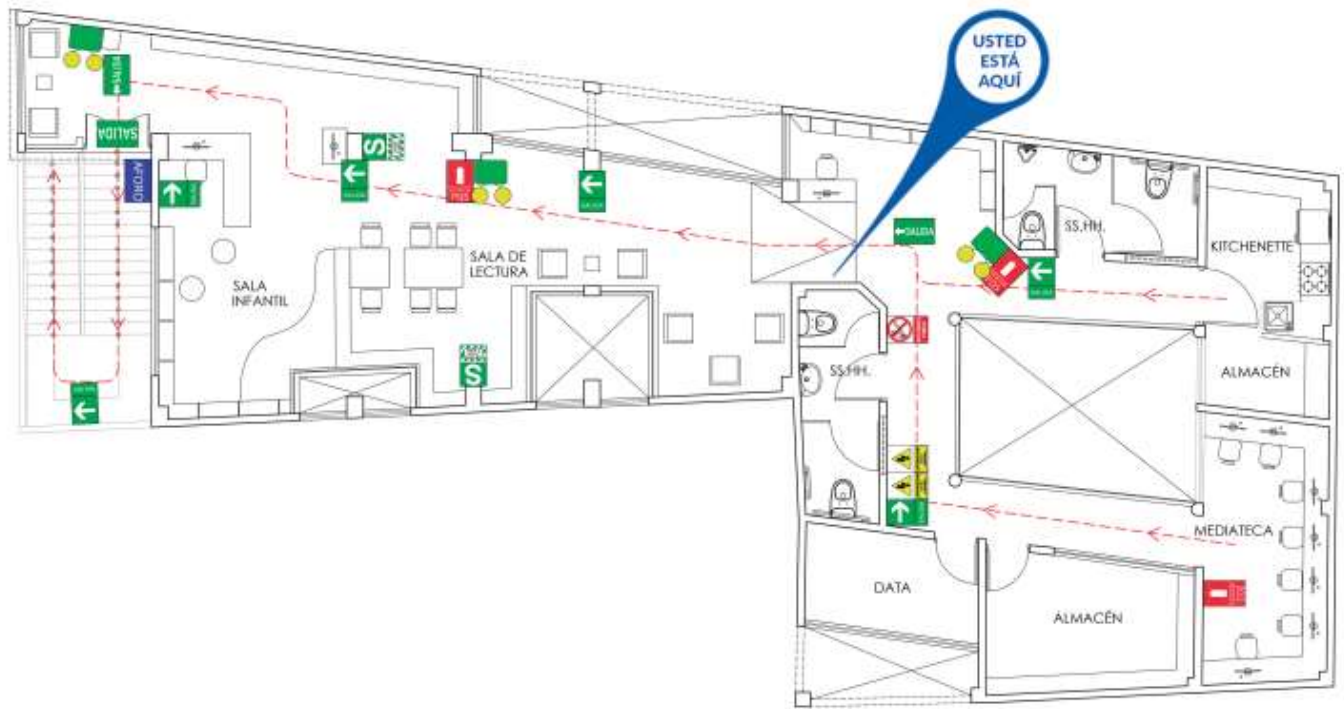
Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	64 de 65

EBP TARATA



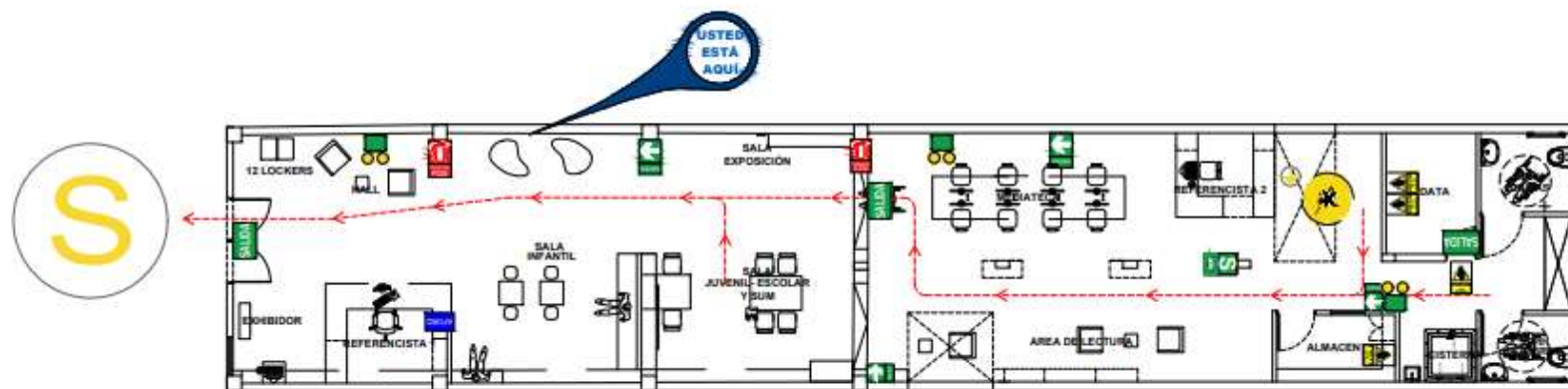
LEYENDA	
	SALIDA
	DIRECCIONALES DE SALIDA
	DIRECCIONAL DE SALIDA
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS
	EXTINTOR PQS.
	EXTINTOR CO2
	LUZ DE EMERGENCIA
	RIESGO ELÉCTRICO
	PROHIBIDO FUMAR
	APORO
	POZO A TIERRA
	RUta DE EVACUACIÓN

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y
EVACUACIÓN – EBP TARATA

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	02
	Página	65 de 65

EBP TOCACHE



LEYENDA			
	SALIDA		RIESGO ELÉCTRICO
	DIRECCIONALES DE SALIDA		PELIGRO INFLAMABLE
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS		AFORO
	LUZ DE EMERGENCIA TIPO FARO		POZO A BERRA
	EXTINTOR PQS		ZONA DE SEGURIDAD
	EXTINTOR CO2		RUÍTA DE EVACUACIÓN

PLANO DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN – EBP TOCACHE

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Interno
------------------	---	------------------------